

Impactos de la Covid-19 en las periodistas



Impacto de la Covid-19 en las periodistas
2021, Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)

Dirección editorial:
Lucía Lagunes Huerta

Análisis:
Cirenia Celestino Ortega

Investigación y recopilación de datos:
Cirenia Celestino Ortega y Nayely Ortiz Chávez

Edición:
Lourdes Godínez Leal

Diseño editorial y visualización de datos:
Denisse Martínez Bucio

CIMAC
www.cimacnoticias.com.mx
www.cimac.org.mx
Tel: 55 10 20 33 y 55 10 00 85
@Cimacnoticias @Prensa cimac

Realizado con el apoyo de WACC

Índice

Presentación	4
Metodología	6
Principales hallazgos	7
Periodistas y Covid-19	11
Las periodistas	13
Precariedad laboral con marca de género	17
Doble jornada	21
Condiciones de salud	25
Ejercicio periodístico en la pandemia	30
Violencias con marca de género	41
Conclusiones	63
Recomendaciones	65
Infografías	66

Presentación

México permaneció 19 meses en confinamiento debido a la emergencia sanitaria causada por el virus *SARS-CoV2 (Covid-19)*, hasta que la segunda semana de octubre de 2021, la Secretaría de Salud anunció que 20 de las 32 entidades federativas del país se ubicaban en semáforo verde, es decir, podían retomar las actividades que se detuvieron a causa de la pandemia. Desde entonces, diferentes comercios, escuelas y oficinas volvieron a operar con normalidad, pero con medidas de precaución y prevención.

Sin embargo, durante la emergencia sanitaria no se detuvieron todas las actividades; continuaron aquellas que se consideraron esenciales para la vida de la humanidad, por ejemplo, el periodismo. En medio de la crisis de salud, la sociedad siguió informada gracias a la labor de las y los periodistas. Los medios jugaron un papel importante en la difusión de información confiable alrededor del virus y sus impactos, pero las empresas mediáticas implementaron medidas para sobrevivir a la pandemia que se centraron, primordialmente, en su salud financiera, sin garantizar condiciones seguras para que las y los periodistas desarrollaran su labor social de informar.

Durante el tiempo en el que se suspendieron las actividades no esenciales, el gremio periodístico continuó su labor y a pesar de la pandemia también continuaron los ataques contra las periodistas. De acuerdo con la documentación de Comunicación e Información de la Mujer A. C. (CIMAC), se registraron 397 casos de violencia contra mujeres periodistas durante 18 meses de pandemia, 47 de ellos relacionados directamente con la cobertura de la crisis sanitaria¹.

A la violencia en las coberturas periodísticas se suma la violencia y las desigualdades al interior de las redacciones. En un sondeo realizado por CIMAC en 2008 periodistas mujeres y periodistas hombres de las 32 entidades federativas denunciaron por primera vez la desigualdad que viven las periodistas al interior de las redacciones. La primera forma de violencia que reconocieron fue el acoso y el hostigamiento sexual, seguida de la falta de contratos y prestaciones laborales y después la brecha salarial de género y descalificaciones a su labor.

¹ Datos del registro realizado por CIMAC del 11 de marzo de 2020 (fecha en que la Organización Mundial de la Salud decretó la pandemia por Covid-19) al 30 de septiembre de 2021.

Siete años después (CIMAC, 2015) las y los periodistas participaron en un segundo sondeo donde evidenciaron que, lejos de mejorar las condiciones de las profesionales del periodismo, se mantuvieron los hallazgos de la primera investigación: desigualdad de género al interior de los medios, doble carga laboral para ellas, salarios más bajos en comparación con sus compañeros hombres y horarios que no concilian la vida personal con la profesional, además de violencias al interior de las empresas mediáticas y en las coberturas en terreno.

Esta situación de violencia y desigualdad persiste a pesar de que instrumentos internacionales como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y, recientemente, un informe de la Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la ONU, Irene Khan², destacan el papel potencial de las periodistas para avanzar en la igualdad de género.

De acuerdo con el Proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP 2020), las noticias escritas por mujeres que cuestionan la desigualdad son el doble de las que producen los hombres. De ahí el importante papel que cumplen las periodistas en la construcción de nuevas narrativas, narrativas que no reproduzcan estereotipos de género, que cuestionen las desigualdades y comuniquen la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos.

Además, en 2020 un informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Dubravka Šimonović³, llamó a los Estados a proteger los derechos y seguridad de las mujeres periodistas que trabajan en situaciones de conflicto armado o que cubren procesos electorales, reuniones pacíficas en tiempos de crisis, desastres naturales y pandemias sanitarias como la de Covid-19.

En este sentido, es necesario y urgente garantizar que las periodistas tengan condiciones de vida digna; acceso a servicios de salud y derechos laborales; que vivan libres de violencias y con condiciones que les permitan seguir realizando su trabajo y avanzar en la democratización de los medios para defender los derechos humanos de las mujeres desde el ejercicio derecho a la libertad de expresión.

Metodología

El presente diagnóstico expone los impactos de la pandemia por SARS-Cov2 (Covid-19) en la labor de las mujeres periodistas y en las condiciones en que se ejerce el periodismo en una situación extraordinaria. La encuesta se aplicó solo a mujeres periodistas con el objetivo de conocer los impactos específicos de la pandemia en su labor y la respuesta de las empresas mediáticas para proteger a sus trabajadoras.

El sondeo para conocer las afectaciones de la pandemia por Covid-19 en el ejercicio periodístico de las mujeres en México involucró cinco apartados:

- A. Condiciones laborales
- B. Condiciones de salud
- C. Doble jornada laboral
- D. Violencias y recomendaciones internacionales en materia de libertad de expresión
- E. Impacto de la pandemia por Covid-19 en su ejercicio periodístico

La encuesta se aplicó a mujeres periodistas de las 32 entidades federativas y con apoyo de la Red Nacional de Periodistas. Se recibieron 289 respuestas.

En este informe también se incluye un apartado sobre el avance de las recomendaciones emitidas por organismos internacionales en materia de libertad de expresión, en rubros como prevención y reconocimiento de la importancia de la labor periodística de las mujeres, acciones y protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género en los centros de trabajo, representación mediática de las mujeres, violencia en línea, protección y acceso a la justicia y buenas prácticas para la atención integral de periodistas que son víctimas de alguna violación a sus derechos humanos.

Principales hallazgos

Durante la pandemia las empresas mediáticas implementaron medidas para sortear la propagación del virus y sobrevivir. Sin embargo, éstas no colocaron en el centro la salud y la seguridad de las periodistas.

El 30 por ciento de las encuestadas reportó que el medio donde labora tomó alguna medida para sobrevivir económicamente a la pandemia. Entre estas: reducir la plantilla laboral, bajar los sueldos, cerrar oficinas, enviar al personal a trabajar en casa y el cierre definitivo del medio. Además, destaca que:

- » 7 de cada 10 periodistas debieron trabajar con sus propias herramientas para continuar con su labor durante la pandemia.
- » 3 de cada 10 periodistas recibieron de su medio medidas para proteger su seguridad física en la cobertura durante la pandemia.
- » 5 de cada 10 periodistas recibieron de su medio medidas y materiales para prevenir contagios del virus, entre ellos caretas, cubrebocas y gel antibacterial y servicio de sanitización de oficina.
- » 1 de cada 10 periodistas reconoció que su medio hizo alguna acción o buena práctica específica para mujeres periodistas como comprensión a sus responsabilidades familiares, en estados como Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.
- » 34 por ciento de las periodistas abandonó su actividad profesional debido al virus de Covid-19.

La encuesta aplicada a 289 mujeres periodistas de las 32 entidades federativas da cuenta de que durante la pandemia ellas ejercieron la libertad de expresión en particulares condiciones laborales y de salud, en un ambiente de violencia y haciéndose responsables del trabajo en el hogar.

Hasta el momento de la aplicación del sondeo (agosto de 2021) 27 por ciento de las periodistas encuestadas tuvo Covid-19; de ellas 66 por ciento lo adquirió durante el ejercicio del periodismo.

Las periodistas reportan que solo en 45 por ciento de los casos el medio en el que colaboran les proporcionó algún tipo de apoyo mientras tuvieron Covid-19. Destaca que todas las periodistas que enfermaron de coronavirus de estados como Campeche, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Veracruz y Yucatán no recibieron ningún apoyo de la empresa periodística donde laboran.

38%

- » Reporteras
- » Participaron también camarógrafas, columnistas, directoras, documentalistas, editoras, fotoperiodistas, jefatas de redacción, presentadoras de televisión y locutoras

50%

son periodistas multiformato y multimedia

Morelos, Nayarit y Guanajuato, estados donde colaboran en mayor cantidad de medios

Interseccionalidad

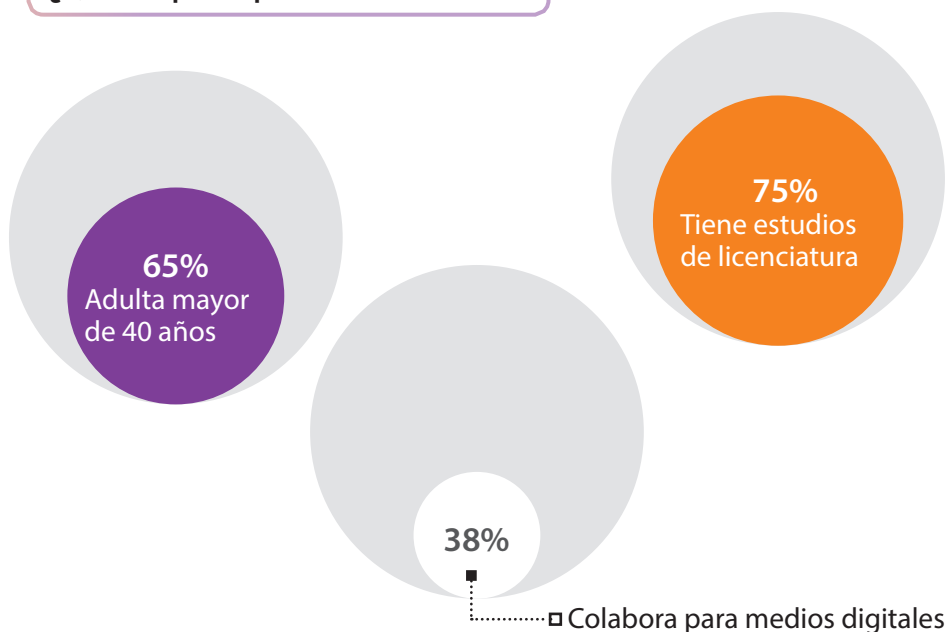
2% se identifica como indígena o afrodescendiente en estados de Chiapas, Oaxaca y Guanajuato;

5% vive con alguna discapacidad en Campeche, Morelos y Baja California Sur

6% se identifica con una disidencia sexual, en Campeche, Estado de México y Aguascalientes

Tras vivir con Covi-19, las periodistas identifican que la enfermedad provocó impactos psicológicos, físicos y económicos, entre ellos: miedo y ansiedad, secuelas físicas como cansancio crónico y mala memoria y mayor gasto lo que devino en precarización.

¿Quiénes participaron en la encuesta?



Solo 20 por ciento de las periodistas recibió apoyo de alguna organización o red para sobrellevar la pandemia.

Las condiciones de precariedad, desigualdad y violencia con marca de género, que las periodistas ya vivían antes de la pandemia, se agudizaron y dejaron al descubierto los impactos a nivel personal, familiar, profesional y económico, así como las vías que ellas trazaron para continuar con su labor a pesar del riesgo.

La falta de contratos y de condiciones laborales dignas producen una alta rotación de periodistas en diferentes empresas mediáticas. Esa es la razón de que haya periodistas con más de 20 años ejerciendo el periodismo, aunque formalmente tengan una antigüedad de menos de 5 años.

Apenas
31%
gana más de
\$10,000 MXN
mensuales

El periodismo se ejerce con bajos salarios, de las periodistas encuestadas apenas 31 por ciento gana más de 10 mil pesos mensuales. Destacan las periodistas de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Colima y San Luis Potosí, donde tienen mejor retribución; mientras que Tabasco y Nayarit son los estados con los salarios más bajos para ellas.

A la precariedad salarial se suman los horarios poco compatibles con las responsabilidades familiares. El 72 por ciento de las periodistas labora sin horario fijo, lo que dificulta la conciliación de la vida personal y profesional.

La doble jornada, es decir el empleo remunerado sumado al trabajo doméstico no remunerado, es un obstáculo para el pleno desarrollo de las periodistas. El tiempo que las profesionales dedican al trabajo del hogar no remunerado supera las 6 horas a la semana.

Previo a la pandemia la doble jornada ya tenía implicaciones en su desempeño profesional, pero la pandemia agudizó la carga laboral e incrementó sus gastos. Para 77 por ciento de las periodistas la contingencia sanitaria significó un incremento en sus gastos, toda vez que debieron comprar frecuentemente medicamentos, cubrebocas, gel antibacterial, sanitizante y pruebas Covid. Al trabajar desde casa también ajustaron sus gastos para pagar el servicio de internet, comprar algún dispositivo electrónico para trabajar y solventar el pago de gas, luz y agua, servicios que también se incrementaron con el trabajo en casa.

Para hacer frente al incremento de gastos, a partir de la pandemia, 49 por ciento de las periodistas tuvo que conseguir un empleo adicional, pero la mayoría emprendió en el comercio en línea y en la venta de alimentos.

A pesar de estas condiciones y del riesgo de contraer el virus, el periodismo no se detuvo. Las periodistas identifican el riesgo latente de contraer Covid-19 durante al ejercicio de su labor, actividad que implica alta movilidad, uso del transporte público, contacto con muchas personas y coberturas en lugares sin distanciamiento social. Además, identificaron que vivir con alguna enfermedad crónica significa mayor riesgo de enfermarse durante la pandemia. Hasta el momento de la aplicación del sondeo (agosto de 2021) 39 por ciento de las periodistas recibieron la vacuna contra Covid-19.

El 92 por ciento de las encuestadas considera que durante la pandemia existen riesgos para su salud, en el ejercicio de su trabajo periodístico, por ejemplo: realizar cobertura en lugares donde puede suscitarse la violencia o donde hay riesgo de contagios. También identificaron que trabajar a distancia y con una sobreexposición a dispositivos electrónicos puede provocar daños a su salud. Además, 35 por ciento de las periodistas tiene alguna enfermedad o padecimiento crónico como diabetes, hipertensión e hipotiroidismo. El 78 por ciento de ellas sabía de su enfermedad antes de la pandemia y 22 por ciento la detectó durante la contingencia.

Mientras la pandemia incrementa las desigualdades y los riesgos para la salud, las violencias basadas en el género permanecen. A pesar de que la Ley Federal del Trabajo establece que las empresas mediáticas deben generar condiciones dignas de trabajo, éstas no existen y prevalece la violencia contra las mujeres en los espacios laborales, ante la tolerancia social y la falta de acciones para erradicarla.

A 49 por ciento de las periodistas el medio les ha negado una cobertura “por ser mujer”.

- » 7 de cada 10 periodistas (73 por ciento) viven violencia psicológica expresada en insultos, comentarios sobre su persona o físico y desvalorizaciones de su trabajo. El 1 por ciento señaló que esta violencia la vive todos los días.
- » 8 de cada 10 periodistas dijo vivir violencia física durante las coberturas.
- » 5 de cada 10 periodistas identificó que vivió violencia sexual, expresada en tocamientos no deseados, insinuaciones, llamadas o mensajes con contenido sexual o invitaciones sexuales por parte de sus fuentes de información y de sus compañeros de trabajo. Destaca que 0.6 por ciento reportó esta situación de manera diaria.
- » Destacan casos de violación sexual, 2.4 por ciento de las periodistas. A 1 de cada 10 periodistas le han condicionado información a cambio de favores sexuales.
- » 6 de cada 10 han vivido ataques digitales como bloqueos informativos, agresiones verbales, amenazas y ataques directos para obstruir su labor informativa.
- » A las periodistas encuestadas se les preguntó cómo califican el cumplimiento del Estado de las recomendaciones internacionales en materia de libertad de expresión, en el actual contexto de emergencia sanitaria, en rubros como prevención, protección, acceso a la justicia, violencia en línea y representación y participación en la toma de decisiones. Los ámbitos peor calificados fueron el de reconocimiento de la importancia de la labor periodística de las mujeres y la creación de mecanismos de auto-regulación para incorporar la perspectiva de género en la producción de contenidos mediáticos, donde 8 de cada 10 periodistas reportó ningún avance.
- » La incorporación de la perspectiva de género en la protección de las periodistas y el reconocimiento y regulación de la violencia en línea fueron los de mayor avance, en opinión de las periodistas.

Periodistas y Covid 19

A todas las periodistas que defienden su derecho a expresarse.

Ninguna mujer tiene que ser atacada por el simple hecho de expresarse libremente, menos aún las periodistas que cumplen una función social fundamental para la democracia. Cualquier manifestación de odio e intolerancia machista ante la libertad de expresión de las mujeres es el recordatorio de las trabas que aún perviven en nuestra sociedad, que impiden el avance a la igualdad plena y deberían de encontrar un rechazo masivo.

Independientemente de si coincidimos o no con las posturas o visiones de las periodistas, debe prevalecer el respeto a su derecho a decir lo que se piensan y, en dado caso, debatir con argumentos.

La violencia que hoy enfrentan las periodistas debe leerse en el contexto de un clima polarizado y frente a un discurso misógino alimentado, también, desde la silla presidencial. Quieran o no reconocerlo, son responsables de echarle leña a la hoguera, cuando su tarea era apagar el incendio.

Desde la experiencia en la documentación de las agresiones contra mujeres periodistas, en CIMAC hemos mostrado la tendencia del sexismo y la misoginia, encarnada en la violencia contra ellas.

En los últimos cinco años hemos evidenciado cómo el espacio digital se convirtió en un megáfono de las agresiones contra las periodistas, a quienes expresan sus opiniones, les suele costar un sin número de descalificaciones, amenazas y campañas de desprestigio.

Los impactos de la violencia son brutales y también los hemos documentado. Atacar a mujeres tan visibles impacta desproporcionalmente a quienes hacen su trabajo cotidiano en muchos municipios donde el poder caciquil es brutal.

Lo que hoy están viviendo las periodistas debe prender las alertas y llevar a preguntarnos ¿quiénes ganan con la intimidación? y ¿a quiénes les beneficia apagar las voces críticas?

Quienes agreden buscan descalificar la labor de las periodistas a partir del género, atacando su sexualidad, amenazando con violarlas a ellas o sus hijas, generando campañas de odio.

Ninguna de las agresiones que van dirigidas a las periodistas es ajena a esta tendencia misógina, que va en crecimiento, situación que no sólo debe preocuparnos sino ocupar a las autoridades.

Los datos de las violencias contra ellas han estado a la vista y los impactos de estas agresiones también, sin embargo, las autoridades han sido omisas de esta condición de género.

El 30 por ciento de las personas periodistas que se encuentran bajo el resguardo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación son mujeres, pero hasta ahora, pese a la insistencia de la sociedad civil y teniendo todo datos y una unidad para la prevención, no se ha llevado a cabo ninguna acción preventiva.

El sexismo misógino no tolera que las mujeres expresemos nuestro pensamiento libre públicamente, más cuando cuestionamos la práctica del poder político de los hombres. Su respuesta al ejercicio de un derecho ha sido la violencia.

No debemos tolerar más periodistas asesinadas, ni amenazadas.

Para ello, las autoridades deben hacer su trabajo: la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) debe investigar todas y cada una de las amenazas que reciben las periodistas –como consecuencia de su tarea informativa– con perspectiva de igualdad de género, no desde la lógica burocrática de hacer como que se investiga. Las autoridades verdaderamente deben llegar a la sanción contra los perpetradores materiales e intelectuales.

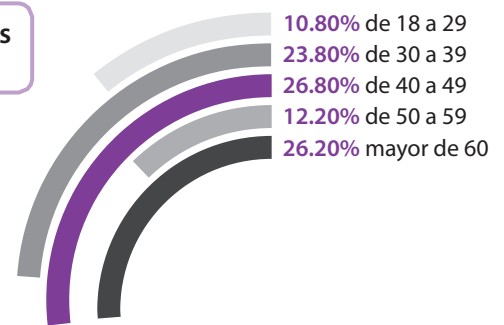
No dejemos de preguntarnos ¿quiénes ganan con la intimidación?, ¿a quiénes les beneficia apagar las voces críticas? A esos no hay que dejar que nos arrebaten lo que tanto nos ha costado conseguir a las mujeres: romper el silencio y tener una voz propia.

Lucía Lagunes Huerta
Periodista y feminista,
Directora General de CIMAC

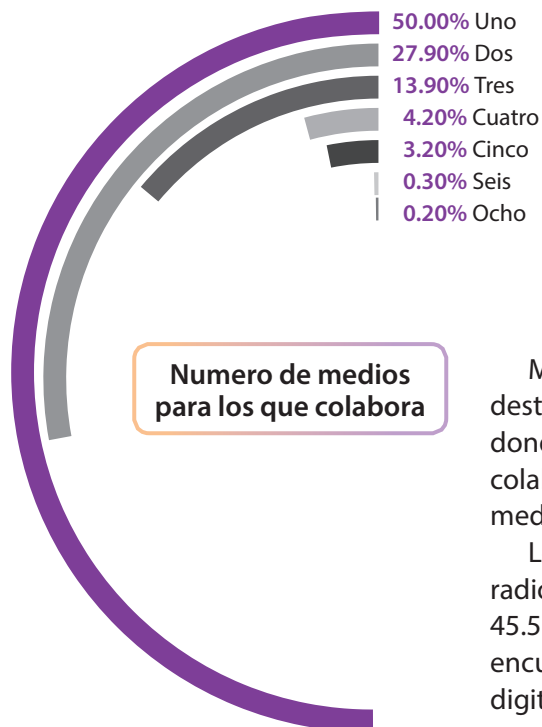
Las periodistas

La encuesta se aplicó a 289 mujeres periodistas mexicanas. Se trata de un grupo de mujeres adultas, 65 por ciento son mayores de 40 años.

Rango de edad de las mujeres periodistas encuestadas



La mitad de las periodistas colabora en un solo medio de comunicación.

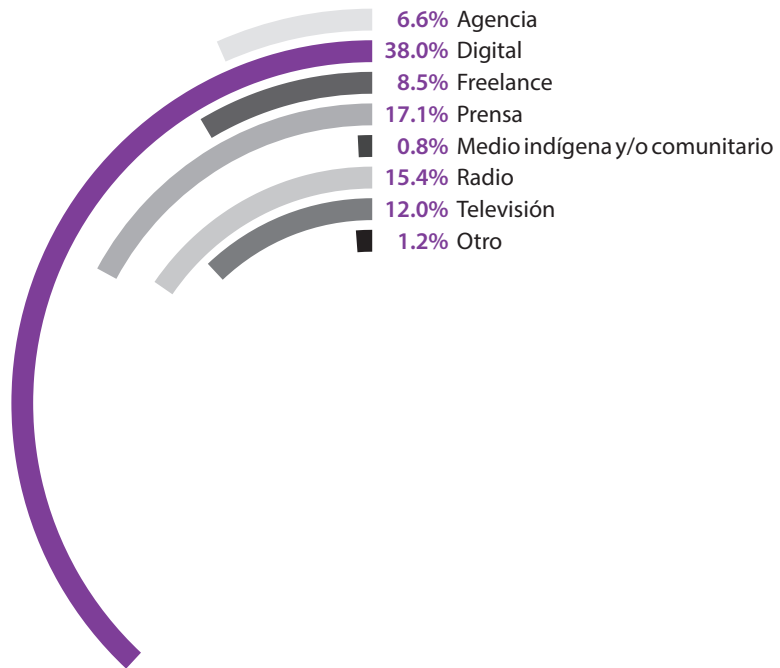


Numero de medios para los que colabora

Morelos, Nayarit y Guanajuato destacan por ser las entidades donde radican las periodistas que colaboran en el mayor número de medios de comunicación.

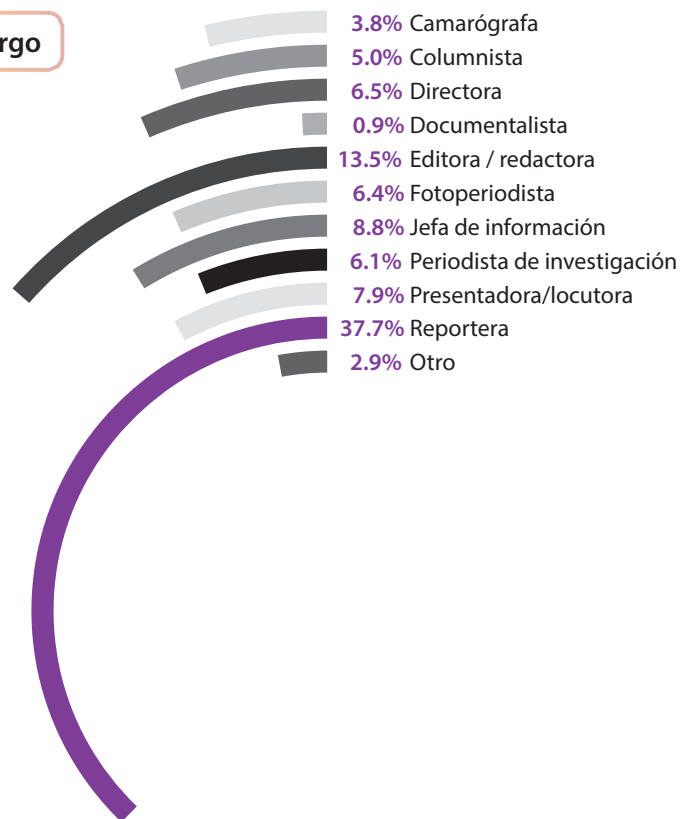
Los medios tradicionales (prensa, radio y televisión) emplean a 45.5 por ciento de las periodistas encuestadas. Destacan los medios digitales, los cuales emplean a 38 por ciento de las encuestadas.

Tipo de medio



Las periodistas encuestadas cumplen principalmente funciones de reporteras y editoras.

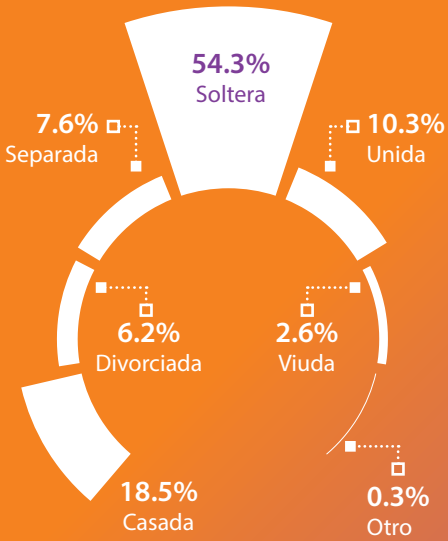
Cargo



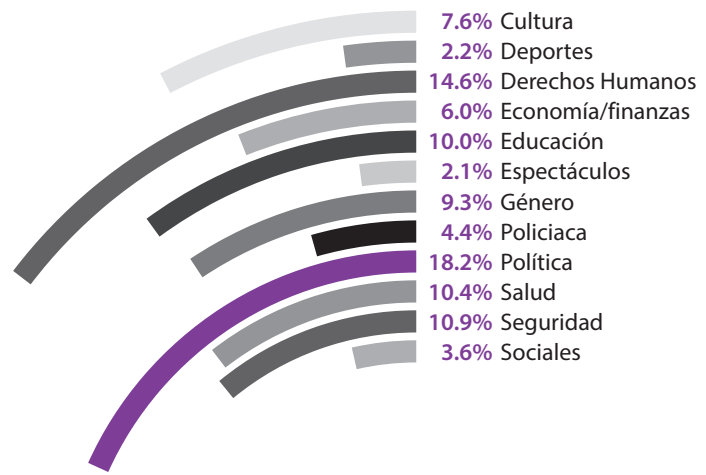
Las encuestadas cubren temas sociales como Derechos humanos y Género, principalmente.

Las encuestadas son solteras, principalmente.

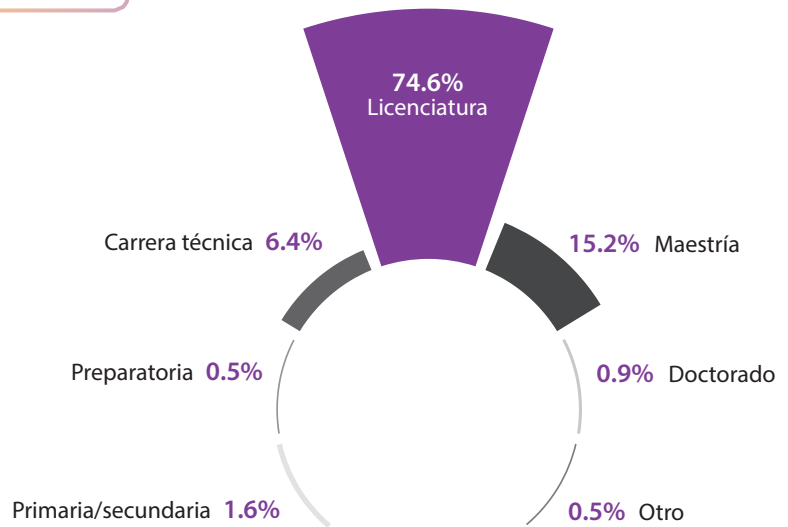
Estado civil



Fuentes de cobertura



Escolaridad



74.6%

tiene un grado de preparación de licenciatura.

16%

tiene un posgrado.

Apenas

2%

de las encuestadas se identifica como indígena o afrodescendiente.

5%

vive con alguna discapacidad.

6%

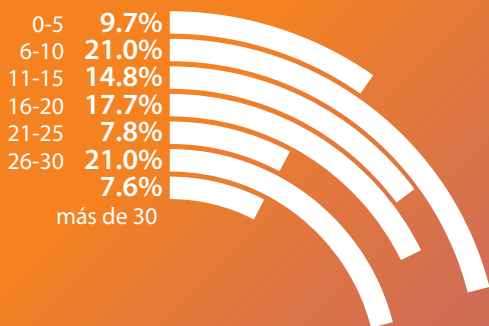
se identifica con una disidencia sexual.

Estado	Pertenencia a población indígena	Vive con discapacidad	Otra identificación sexo-genérica
Aguascalientes	0.0%	0.0%	33.3%
Baja California	0.0%	0.0%	0.0%
Baja California Sur	0.0%	25.0%	0.0%
Campeche	0.0%	40.0%	40.0%
Chiapas	16.7%	0.0%	16.7%
Chihuahua	0.0%	16.7%	0.0%
Ciudad de México	1.9%	3.8%	13.2%
Coahuila	0.0%	0.0%	0.0%
Colima	0.0%	0.0%	0.0%
Durango	0.0%	0.0%	0.0%
Guanajuato	11.1%	11.1%	0.0%
Guerrero	0.0%	0.0%	0.0%
Hidalgo	0.0%	16.7%	16.7%
Jalisco	0.0%	0.0%	0.0%
México	8.3%	8.3%	25.0%
Michoacán	7.7%	7.7%	7.7%
Morelos	9.1%	27.3%	0.0%
Nayarit	0.0%	0.0%	0.0%
Nuevo León	0.0%	0.0%	12.5%
Oaxaca	25.0%	0.0%	0.0%
Puebla	0.0%	0.0%	6.7%
Querétaro	0.0%	0.0%	11.1%
Quintana Roo	0.0%	0.0%	0.0%
San Luis Potosí	0.0%	0.0%	0.0%
Sinaloa	0.0%	0.0%	0.0%
Sonora	0.0%	0.0%	0.0%
Tabasco	0.0%	0.0%	0.0%
Tamaulipas	0.0%	11.1%	0.0%
Tlaxcala	0.0%	0.0%	0.0%
Veracruz	0.0%	0.0%	0.0%
Yucatán	0.0%	0.0%	0.0%
Zacatecas	0.0%	0.0%	0.0%

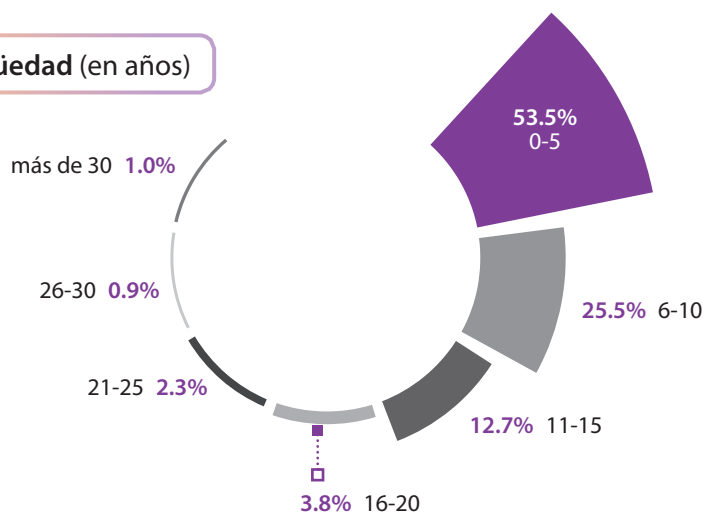
Precariedad laboral con marca de género

La falta de contratos y de condiciones laborales dignas producen una alta rotación de las periodistas en diferentes empresas mediáticas. Es decir, el grupo encuestado tiene una amplia experiencia en medios: 70 por ciento tiene más de 20 años ejerciendo el periodismo, sin embargo, oficialmente tienen una menor antigüedad, 53.5 por ciento tiene menos de 5 años de antigüedad.

Experiencia profesional (en años)



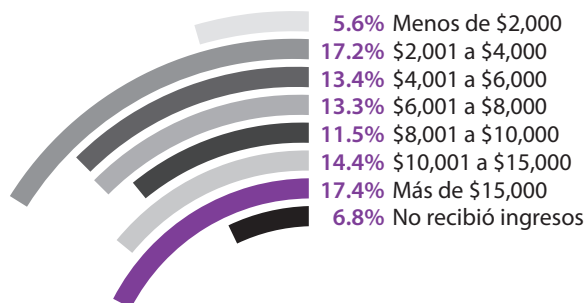
Antigüedad (en años)



La brecha de género se presenta en los salarios. En la encuesta realizada en 2015⁴, las mujeres tenían salarios más bajos que sus colegas hombres y la tendencia era que en puestos con mayor salario existía una menor presencia de mujeres.

En 2021, apenas 31 por ciento de las periodistas gana más de 10 mil pesos mensuales.

Sueldo (cantidades en MXN)

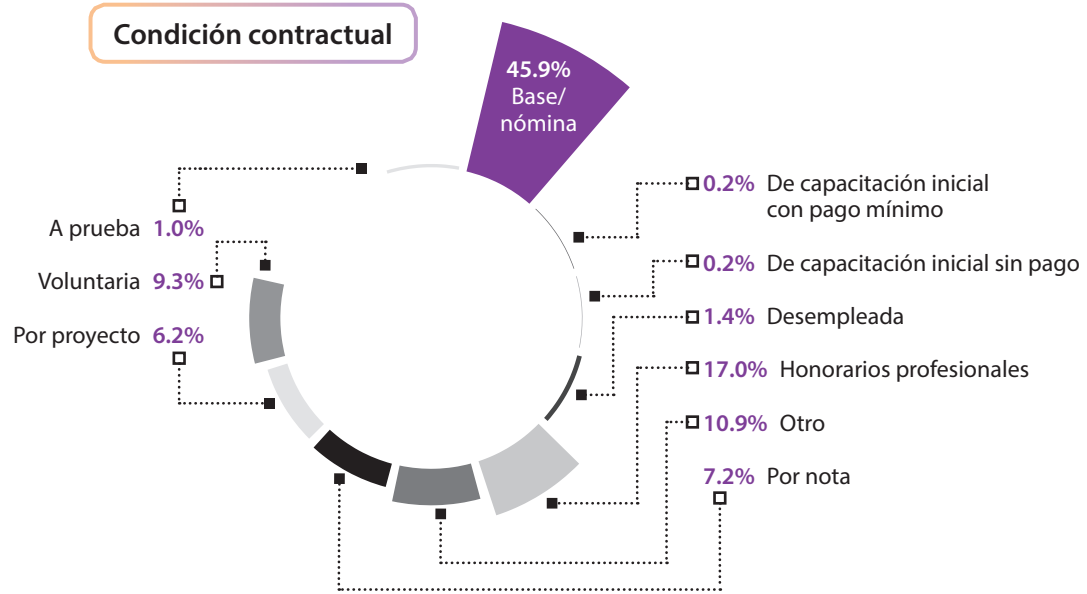


⁴ CIMAC, 2015, Condiciones laborales de las y los periodistas de México. Disponible en: www.cimac.org.mx

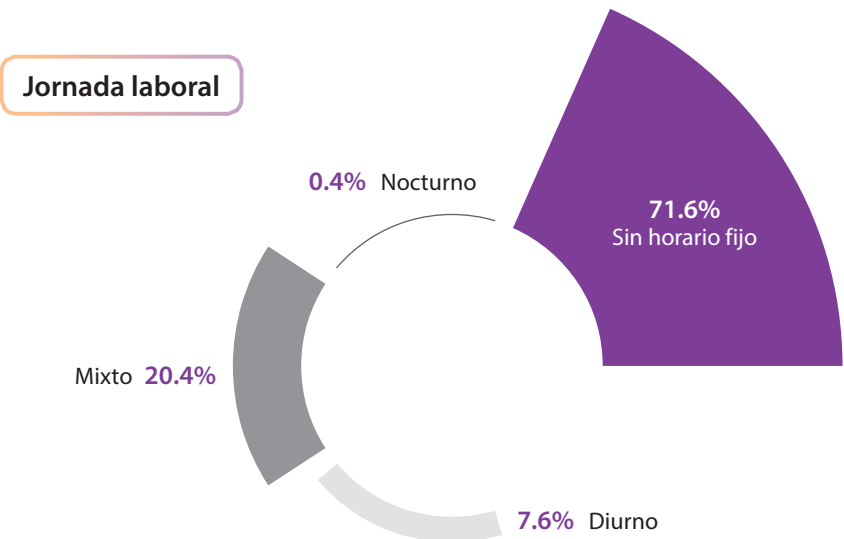
Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Colima y San Luis Potosí son las entidades donde las mujeres periodistas tienen mejor retribución. Mientras que Tabasco y Nayarit son los estados donde se registran los menores salarios para las periodistas.

Aunque 46 por ciento de las encuestadas tiene contrato de base, destacan las contrataciones donde se paga por nota, por honorarios e incluso colaboraciones “voluntarias”.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, “las condiciones de trabajo deben hacerse constar por escrito (art. 24)”, pero 54 por ciento de las encuestadas carece de un contrato escrito.



El 72 por ciento de las periodistas labora sin horario fijo, lo que dificulta la conciliación de la vida personal y profesional.



El mayor derecho de seguridad social al que acceden las periodistas es INFONAVIT, sin embargo, un porcentaje similar no cuenta con ningún acceso a seguridad social.

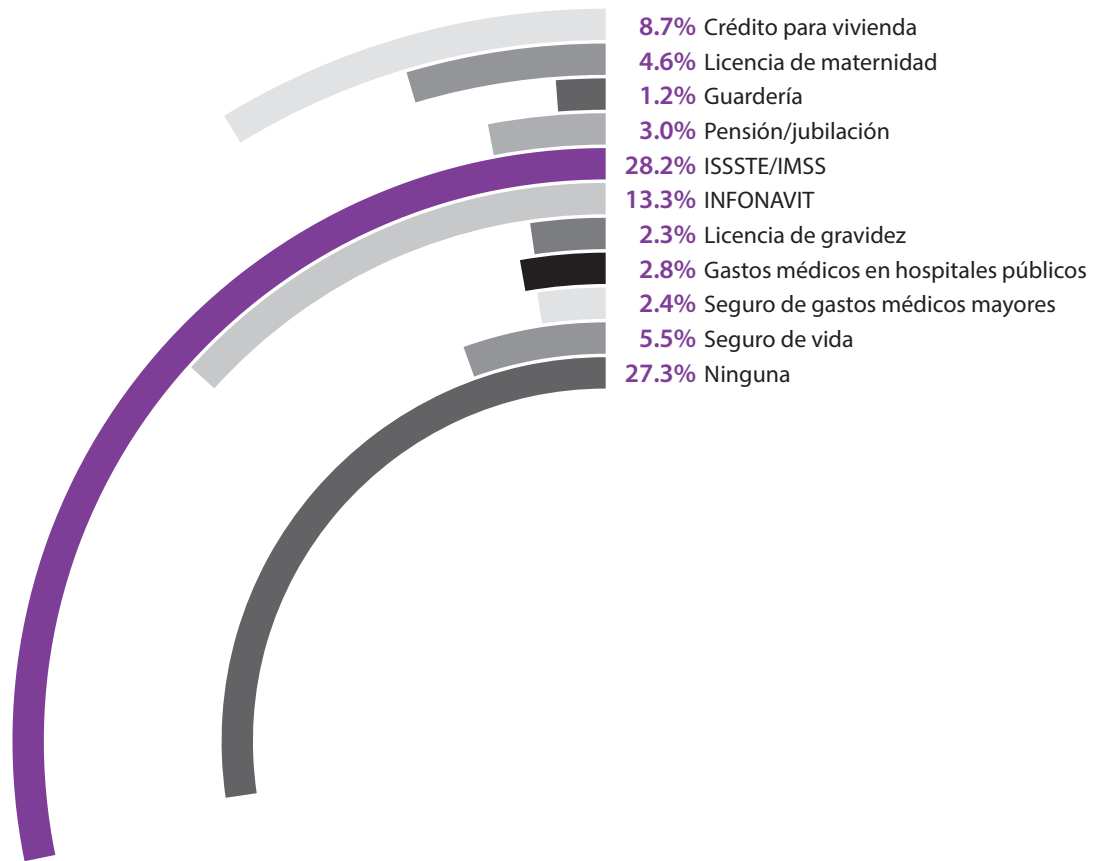
28.3%

de las periodistas tienen vacaciones al menos una vez al año.

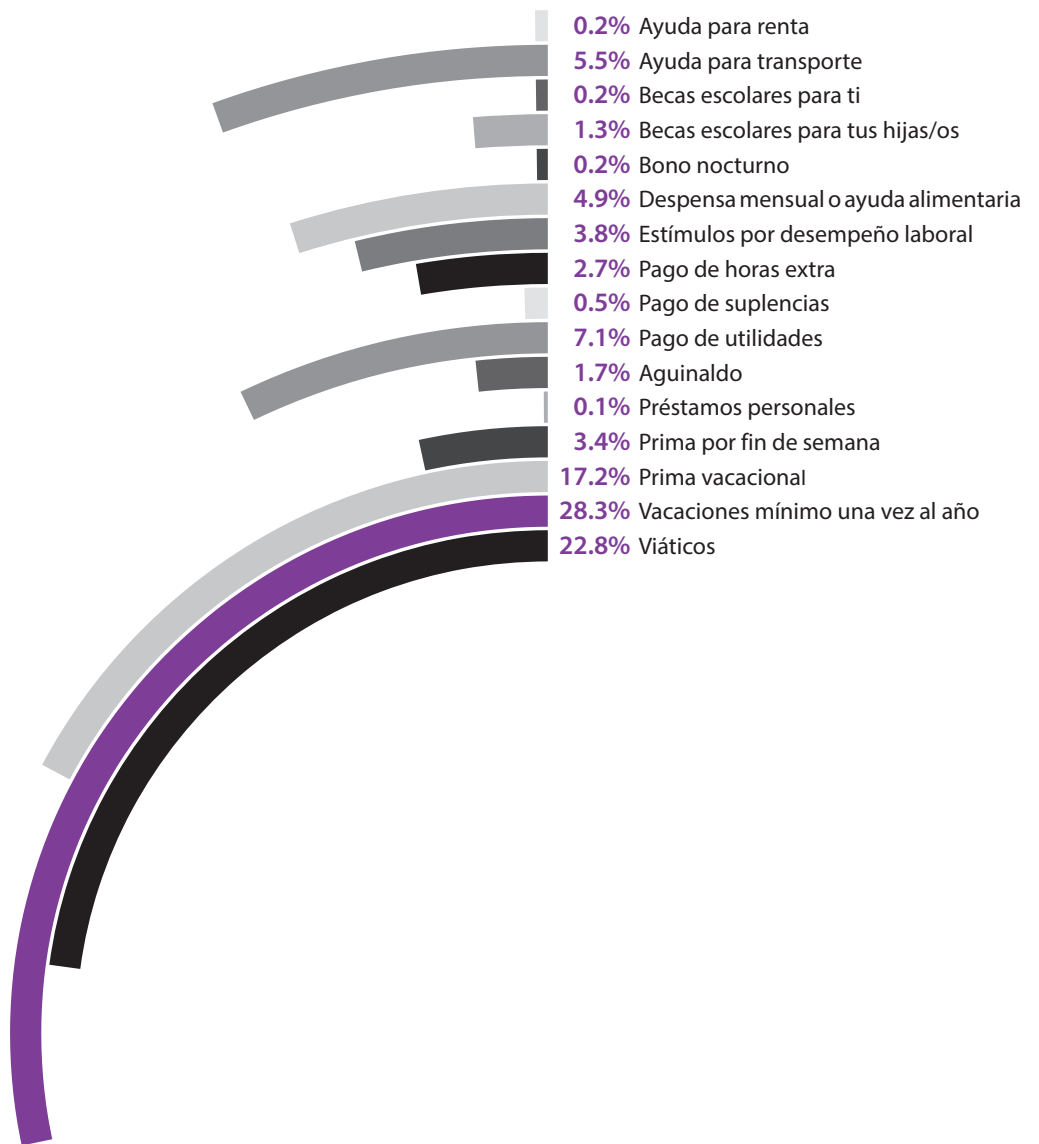
17.2%

recibe prima vacacional y viáticos para coberturas especiales.

Seguridad social



Prestaciones



30%

de las encuestadas dedica más de 6 horas a la semana al trabajo del hogar no remunerado.

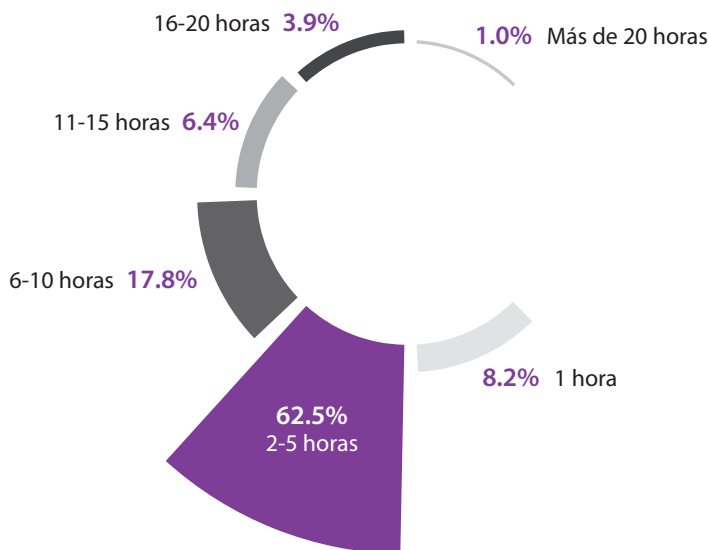
Doble jornada

Las mujeres dedican 2.5 veces más tiempo que los hombres al trabajo del hogar no remunerado. Esta situación se agudiza para las mujeres en condiciones más precarias, toda vez que ellas dedican 40 días completos por año al trabajo del hogar, mientras que los hombres dedican apenas 16 días. En el caso de las mujeres en condiciones de pobreza, su jornada suma 45 días al año y los hombres apenas 15 días (Coneval, 2018).

De acuerdo con la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado en los Hogares del Inegi de 2018 se estima que el trabajo en el hogar que realizan las mujeres equivale a poco más de 4 billones de pesos.

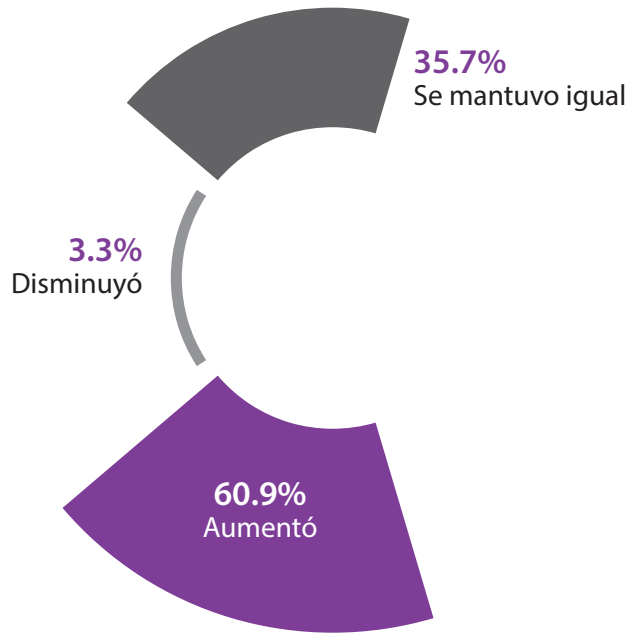
Para las periodistas la realidad no es distinta.

Horas dedicadas al trabajo del hogar

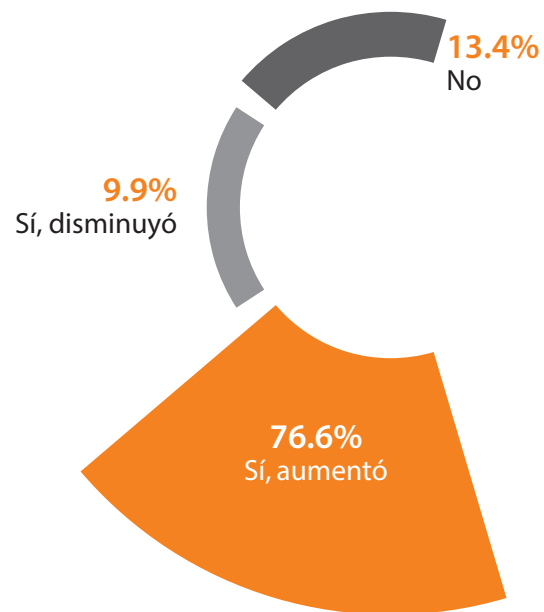


Para 60 por ciento de las periodistas, la doble jornada, es decir, el empleo remunerado más el trabajo del hogar no remunerado, incrementó durante la pandemia.

¿Cambió el tiempo destinado al trabajo del hogar con la pandemia?



¿Se modificó el gasto a partir de la pandemia?



Las encuestadas que afirmaron que sus gastos disminuyeron señalaron que fue debido a la reducción de la movilidad, porque al salir menos ahorraron en el pago por transporte, gasolina o comidas en la calle, entre otros consumos. Solo una persona señaló: "redujimos gastos (ayuda en casa, comidas afuera, no salidas) para estar prevenidos en caso de despido o enfermedad y tener un fondo de ahorro".

Para
76.6%
de las periodistas la contingencia por la pandemia incrementó sus gastos.

Sin embargo, para la gran mayoría los gastos se incrementaron en tres rubros principalmente:

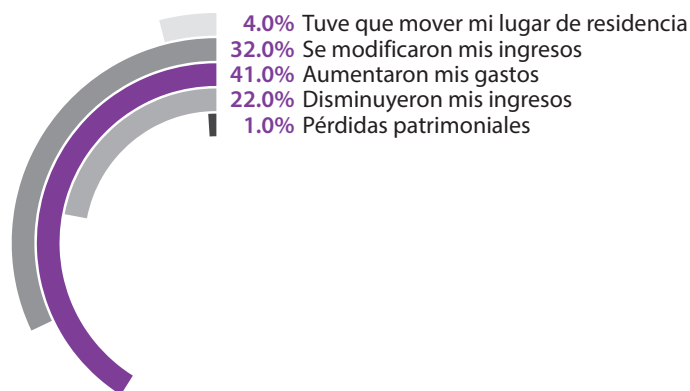
Salud	Gastos de oficina	Mantenimiento de actividades
<ul style="list-style-type: none"> » Compra constante de cubrebocas, gel antibacterial y sanitizante » Compra de medicamentos y vitaminas » Aplicación de pruebas Covid 	<ul style="list-style-type: none"> » Contratar internet o ampliar la banda para trabajar desde casa y/o tomar clases en línea » Comprar de dispositivos para trabajar desde casa y/o tomar clases en línea » Aumento del pago de recibos de luz, internet y servicios como agua, gas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> » Al cerrarse los establecimientos de comida, tuve que buscar alimentos cerca de la oficina y el costo fue más elevado. » Viajar en auto propio o en un servicio de transporte privado

Entre las afectaciones económicas, además del aumento de los gastos del día a día (41 por ciento reportó este incremento), las periodistas tuvieron que cambiar su lugar de residencia (4 por ciento) e incluso tuvieron pérdidas patrimoniales (1 por ciento).

32%

de las encuestadas reportó que emprendieron un nuevo negocio para modificar (incrementar) sus ingresos y sobrellevar la pandemia.

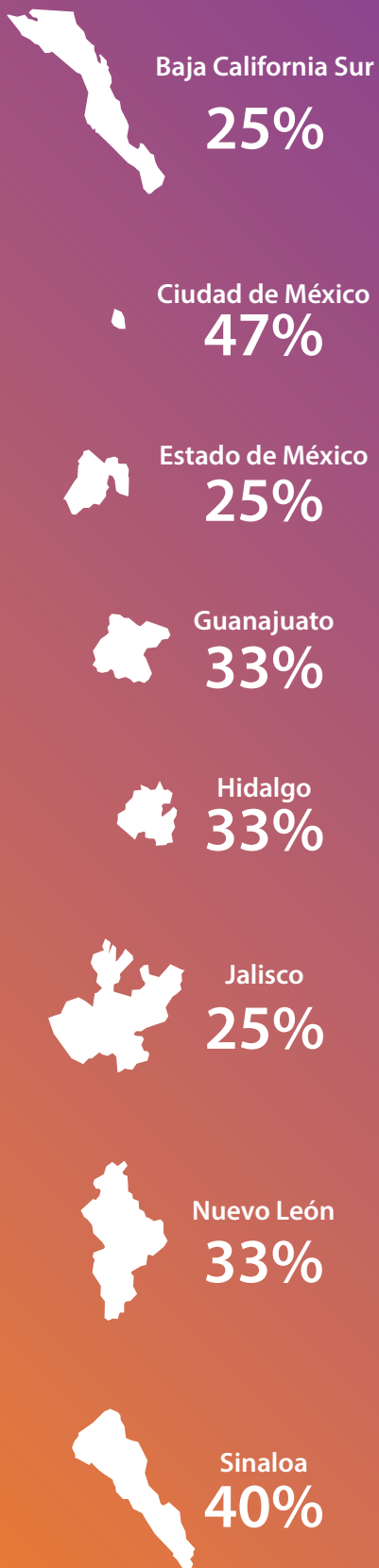
Impactos económicos



Para solventar los gastos generados a partir de la pandemia, 49 por ciento de las periodistas tuvo que conseguir un empleo adicional al periodismo.

Recurrió a un empleo adicional al periodismo durante la pandemia.

Recurrió a un empleo adicional al periodismo durante la pandemia.



Las periodistas realizaron actividades adicionales a su empleo para incrementar sus ingresos, entre ellas comercio en línea y venta de alimentos.

1. Negocio propio en línea
2. Venta de alimentos (comida y postres)
3. Administradora de redes sociales
4. Docencia (clases particulares)
5. Trabajos extra relacionados con la comunicación (edición de video, corrección de estilo, notas remuneradas, fotografía)
6. Consultorías/ Tallerista
7. Actividades artísticas
8. Áreas de comunicación social en dependencias gubernamentales
9. Empleada en un comercio

Estados sin datos: Campeche, Chiapas, Colima, San Luis Potosí, Tabasco.

Condiciones de salud

La Ley Federal del Trabajo reconoce los riesgos en una actividad laboral y señala:⁵

Riesgos de trabajos son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, la muerte o la desaparición derivada de un acto delincencial, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

Quedan incluidos en la definición anterior los accidentes que se produzcan al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar del trabajo y de éste a aquél.

Enfermedad de trabajo es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

El patrón es responsable de la seguridad e higiene y de la prevención de los riesgos en el trabajo, conforme a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas aplicables.

Es obligación de los trabajadores observar las medidas preventivas de seguridad e higiene que establecen los reglamentos y las normas oficiales mexicanas expedidas por las autoridades competentes, así como las que indiquen los patrones para la prevención de riesgos de trabajo.

Como se observó en el apartado anterior, el periodismo se ejerce en condiciones de precariedad y con jornadas laborales que pueden alargarse indefinidamente, lo que se traduce en presiones y preocupaciones que se suman a las condiciones de trabajo, el riesgo del ejercicio periodístico y la situación personal de cada periodista.

⁵ Ley Federal del Trabajo, Título noveno, art. 473-475.

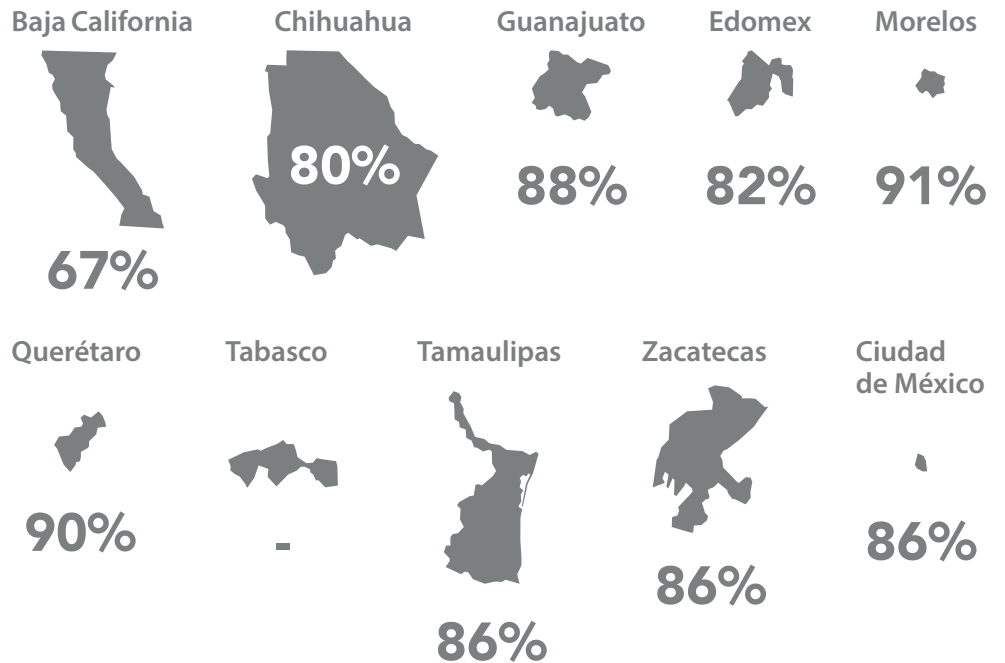
Identifica riesgos para su salud en su ejercicio periodístico

92%

de las encuestadas considera que existen riesgos para su salud en el ejercicio de su trabajo periodístico.

“ ”

El periodismo se ejerce en riesgo para la salud, ahora se suma la pandemia y, en mi caso, al convivir con muchas personas en temporada electoral, además de que estoy embarazada.



Entre los riesgos para la salud identificados por las periodistas están:

1. Vivir en permanente estrés y con enfermedades derivadas de éste como colitis, gastritis y presión alta, entre otras.
2. Mala alimentación y enfermedades gastrointestinales porque no siempre se come adecuadamente y en ocasiones se va a lugares que son focos de infección (basureros, ríos contaminados, etcétera).
3. La alta exposición a dispositivos digitales con afectaciones en la vista y la postura, principalmente.

“ ”

Todo el tiempo, he perdido amigos, familia, pero sobretodo compañeros de trabajo porque pocos hemos podido guardar el encierro. Reportear es salir a donde suceden las cosas y a veces aunque te cuides en los traslados en los transportes públicos está el mayor punto de contagio.

35%

de las periodistas tiene alguna enfermedad o padecimiento crónico.

78%

tenía el diagnóstico desde antes de la pandemia.

22%

lo detectó durante la pandemia.

4. Exposición a Covid-19

- a. Somos trabajadoras con alta movilidad y contacto con personas todos los días.
- b. Al principio de la pandemia desconocíamos el riesgo, aun así, visitamos hospitales y entrevistamos a médicos y familiares de pacientes.
- c. Uso del transporte público.
- d. Hubo conferencias de prensa con "chacaleo" y sin distanciamiento.
- e. En el proceso electoral fue necesario hacer presencia en las actividades proselitistas y en eventos masivos.
- f. Las fuentes no se cuidan o no usan correctamente el cubrebocas
- g. Las secuelas de haber tenido Covid-19.
- h. Durante el noticiero estoy encerrada en una cabina con otras personas sin ventilación.
- i. La vacuna llegó tarde para las periodistas más jóvenes que seguimos saliendo a terreno.

5. Covid-19 sumado a otras enfermedades, como diabetes.

Vive con una enfermedad o padecimiento crónico



Estado	Porcentaje	Estado de la República Mexicana	Porcentaje
Aguascalientes	33%	Morelos	50%
Baja California	33%	Nuevo León	50%
Baja California Sur	83%	Oaxaca	33%
Campeche	50%	Puebla	30%
Chiapas	25%	Querétaro	14%
Chihuahua	20%	Quintana Roo	50%
Ciudad de México	32%	San Luis Potosí	-
Coahuila	43%	Sinaloa	50%
Colima	-	Sonora	33%
Durango	25%	Tamaulipas	29%
Estado de México	40%	Tlaxcala	13%
Guanajuato	38%	Veracruz	-
Guerrero	25%	Yucatán	-
Michoacán	30%	Zacatecas	33%

Otras enfermedades mencionadas por las periodistas son: migraña, triglicéridos, colesterol, anemia, arritmia cardiaca (secuela de Covid), disautonomía y prolapso en la válvula mitral, lumbalgia, enfermedad celiaca, desorden de ansiedad generalizada, gastritis, hidrosadenitis Supurativa leve, vejiga neurogenica, vértigo, Síndrome de Sjögren, quistes en ovarios, hipoglucemias, hiperglucemias y enfermedades reumáticas.

Enfermedades más frecuentes

- » Diabetes
- » Hipertensión
- » Hipotiroidismo
- » Alergias
- » Ansiedad
- » Asma
- » Rinitis
- » Depresión
- » Miopía / Astigmatismo
- » Piedras en los riñones
- » Sinusitis
- » Bronquitis

Estado	Detectada antes de la pandemia	Detectada durante la pandemia
Aguascalientes	100%	0%
Baja California	0%	100%
Baja California Sur	80%	20%
Campeche	100%	0%
Chiapas	100%	0%
Chihuahua	100%	0%
Ciudad de México	100%	0%
Coahuila	100%	0%
Colima	0%	0%
Durango	100%	0%
Guanajuato	33%	67%
Guerrero	50%	50%
Hidalgo	50%	50%
Jalisco	100%	0%
México	80%	20%
Michoacán	67%	33%
Morelos	80%	20%
Nayarit	100%	0%
Nuevo León	50%	50%
Oaxaca	100%	0%
Puebla	100%	0%
Querétaro	100%	0%
Quintana Roo	0%	100%
San Luis Potosí	0%	0%
Sinaloa	50%	50%
Sonora	100%	0%
Tabasco	100%	0%
Tamaulipas	100%	0%
Tlaxcala	100%	0%
Veracruz	0%	0%
Yucatán	0%	0%
Zacatecas	50%	50%

Hasta el momento de aplicación del sondeo (agosto de 2021)

39%

de las periodistas había recibido la vacuna.

Recibió la vacuna contra Covid-19



Sin datos: Campeche, Colima, Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán.

Hasta el momento de aplicación del sondeo (agosto de 2021)

27%

de las periodistas había presentado Covid-19

De ellas

66%

lo adquirió en su ejercicio periodístico.

45%

de los casos, el medio en el que colaboran les proporcionó algún tipo de apoyo mientras tuvieron Covid-19.

Ejercicio periodístico en la pandemia

Destaca que todas las periodistas encuestadas de estados como Campeche, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Veracruz y Yucatán, dijeron que enfermaron de coronavirus sin recibir ningún apoyo de la empresa periodística donde laboran.

Tuvo Covid-19



Sin datos: Aguascalientes, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

“ ”

Tengo secuelas menores, como fatiga y falta de aire, disminución de la capacidad pulmonar. Me contagié en enero, durante la segunda ola de Covid-19 y contagié a mi madre y hermana. Mi madre estuvo a punto de morir. Todos mis ahorros, se me fueron en medicamentos, oxígeno y estudios. Afortunadamente seguimos juntas y no tuve ninguna pérdida familiar.
CDMX

80%

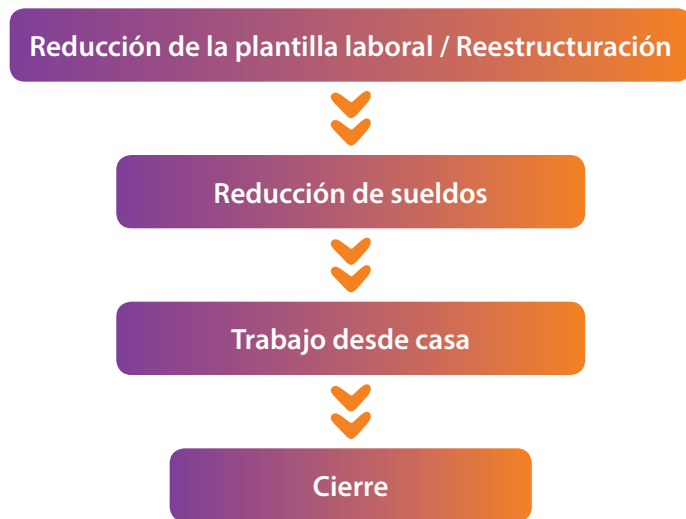
de las periodistas reportó que el medio donde colabora cambió la dinámica laboral a partir de la pandemia.

“ ”

Antes de la pandemia ya había recortes laborales. Durante el primer mes de pandemia hicieron recortes extras.
Estado de México

Al decretarse el confinamiento para hacer frente a la pandemia, los medios ajustaron sus dinámicas laborales al formato a distancia, es decir, que las periodistas debieron implementar ajustes en sus hogares y dinámicas familiares para realizar teletrabajo.

El 30 por ciento de las encuestadas reportó que el medio en el que colabora tuvo que tomar alguna medida para sobrevivir a la pandemia, por ejemplo:



Otras medidas fueron:

- » Cierre de la oficina, pero sin despidos
- » Retiro de salarios por una temporada
- » Incremento de espacios para publicidad, sobre todo en línea
- » Reducir el tamaño de las instalaciones
- » Disminución de los días de circulación y producción
- » Ahorro en viáticos y otras prestaciones

“ ”

En el medio donde laboro hubo recorte de personal, se disminuyó el sueldo por tres meses, se establecieron nuevas metas y procesos de trabajo, debimos cumplir horarios más estrictos.

Guanajuato

70%

de las periodistas trabajó con sus propias herramientas para continuar con su labor durante la pandemia.

Sin datos: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

El medio le proporcionó herramientas de trabajo durante la pandemia



El teletrabajo está legislado en México⁶:

En modalidad de teletrabajo, los patrones tendrán las obligaciones especiales siguientes:

- I. Proporcionar, instalar y encargarse del mantenimiento de los equipos necesarios para el teletrabajo como equipo de cómputo, sillas ergonómicas, impresoras, entre otros;
- II. Recibir oportunamente el trabajo y pagar los salarios en la forma y fechas estipuladas;
- III. Asumir los costos derivados del trabajo a través de la modalidad de teletrabajo, incluyendo, en su caso, el pago de servicios de telecomunicación y la parte proporcional de electricidad;

⁶ Ley Federal del Trabajo, art. 330

- IV. Llevar registro de los insumos entregados a las personas trabajadoras bajo la modalidad de teletrabajo, en cumplimiento a las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- V. Implementar mecanismos que preserven la seguridad de la información y datos utilizados por las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo;
- VI. Respetar el derecho a la desconexión de las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo al término de la jornada laboral;
- VII. Inscribir a las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo al régimen obligatorio de la seguridad social, y
- VIII. Establecer los mecanismos de capacitación y asesoría necesarios para garantizar la adaptación, aprendizaje y el uso adecuado de las tecnologías de la información de las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo, con especial énfasis en aquellas que cambien de modalidad presencial a teletrabajo

Recibió apoyo de su medio mientras tuvo Covid-19



Sin datos: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Tras vivir Covi-19, las periodistas identificaron impactos psicológicos, físicos y económicos de la enfermedad como:

Impactos psicológicos

“ ”

Miedo y no puedo recuperar al 100% mi oxigenación.
CDMX

“ ”

El encierro obligado me produce ansiedad nerviosa.
Tamaulipas

“ ”

Cansancio, ansiedad al volver, miedo a relacionarme y a convivir, miedo a volver a contagiarme.
Zacatecas

Impactos físicos

“ ”

Cambió mi alimentación, como y duermo menos.
Campeche

“ ”

Secuelas en la condición física, ansiedad, poca tolerancia al cambio de temperatura.
Guanajuato

“ ”

Cansancio crónico y mala memoria.
Estado de México

Impactos económicos

“ ”

Dejé de asistir a trabajar durante 3 semanas y yo cubrí los gastos de las pruebas covid y el medicamento.
Chihuahua

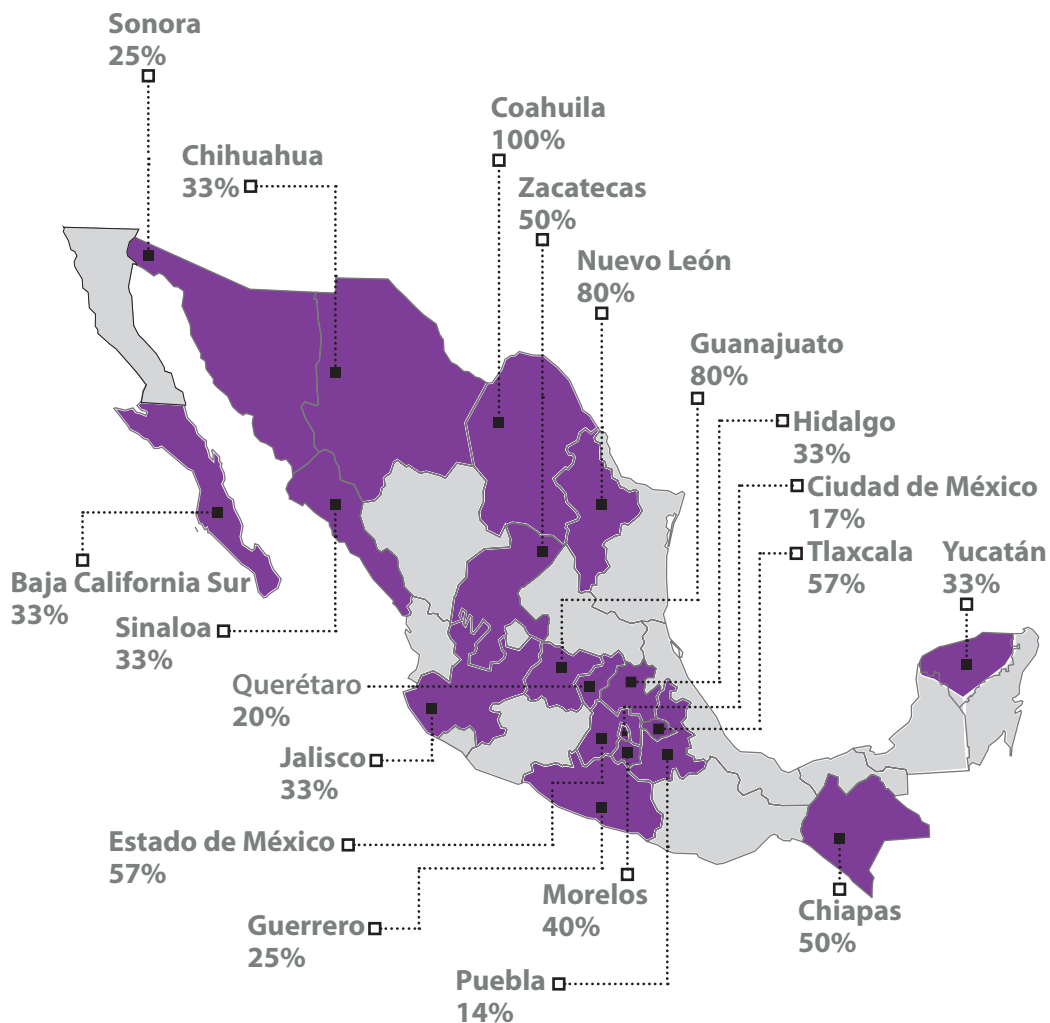
“ ”

Dejé de trabajar por dos semanas y después mi ritmo de trabajo disminuyó al máximo. Las secuelas de Covid me hicieron perder piezas dentales, eso afectó mi autoestima y me ha impedido hacer entrevistas personales.
Oaxaca

3 de cada **10** periodistas afirmó que el medio para el que colaboran les otorgó medidas para proteger su seguridad durante la pandemia.



El medio le proporcionó medidas de seguridad durante la pandemia



Sin datos: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Durango, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

47%

de las encuestadas, el medio le proporcionó medidas para garantizar su salud. Éstas incluyeron la entrega de caretas y cubrebocas, sanitización de oficinas y uso de gel antibacterial.

El medio le proporcionó medidas de salud durante la pandemia



Sin datos: Baja California, Campeche, Colima, Durango, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán

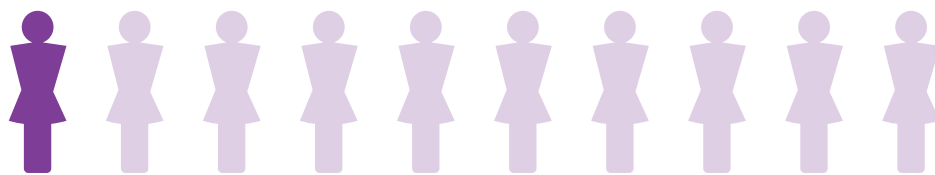
6 de cada **10** periodistas cambió la jornada laboral.



De ellas, solo

47%

recibió un estímulo.



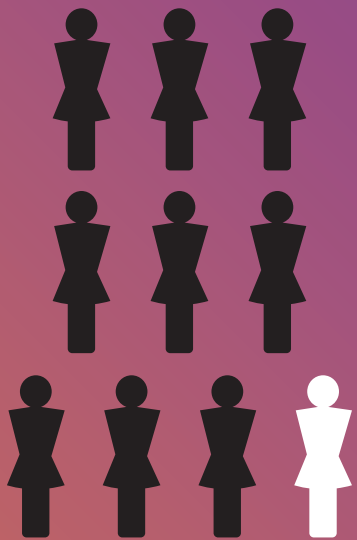
1 de cada **10** periodistas reconoció que su medio implementó algún estímulo, acción o buena práctica específica para mujeres periodistas en estados como Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

El medio cambió la jornada laboral durante la pandemia



Sin datos: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Nayarit, San Luis Potosí y Tabasco

9 de cada **10** periodistas tuvo afectaciones a su salud mental.



61%

de las periodistas vio afectada su salud mental debido a la pérdida de una persona cercana a causa de la pandemia.

35%

debido al incremento en las tareas de cuidado de familiares.

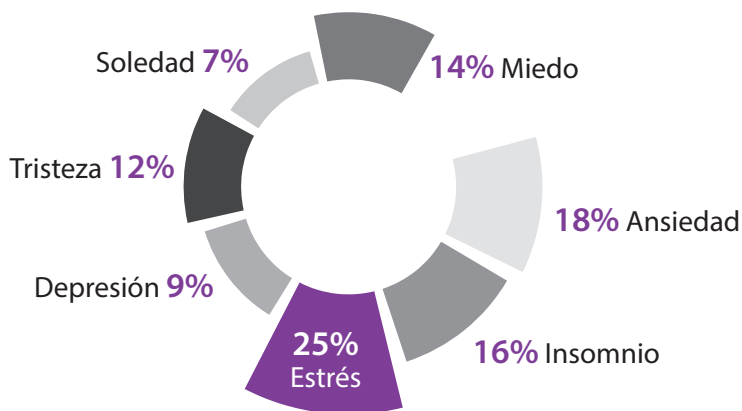
3%

por vivir violencia en el ámbito familiar.

Salud mental

Ellas identificaron estrés, ansiedad e insomnio, principalmente.

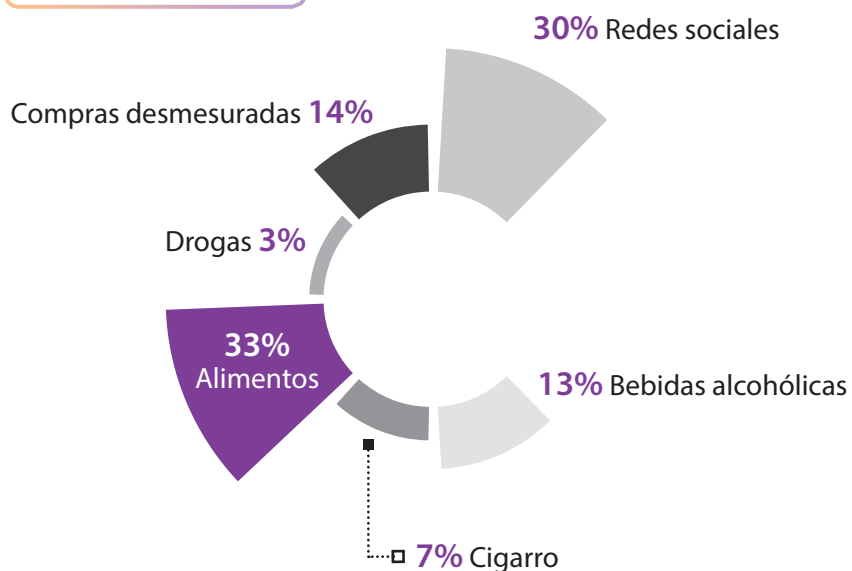
Afectaciones a la salud mental



84%

de las encuestadas dijo que **modificó sus hábitos de consumo**, como más consumo de alimentos y más uso de redes sociales.

Hábitos de consumo

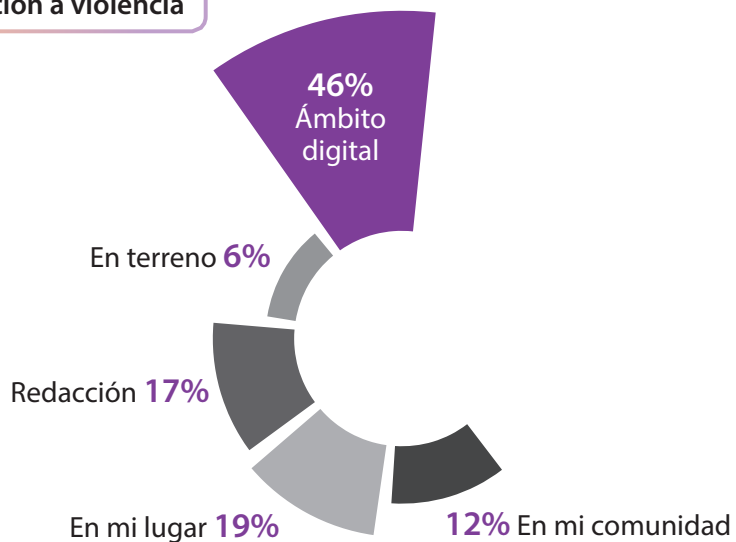


2 de cada **10** periodistas aseguraron que se incrementó la violencia en su hogar.



Otro impacto de la pandemia de Covid-19 en la vida personal de las periodistas es el incremento a la exposición de violencia en el ámbito digital.

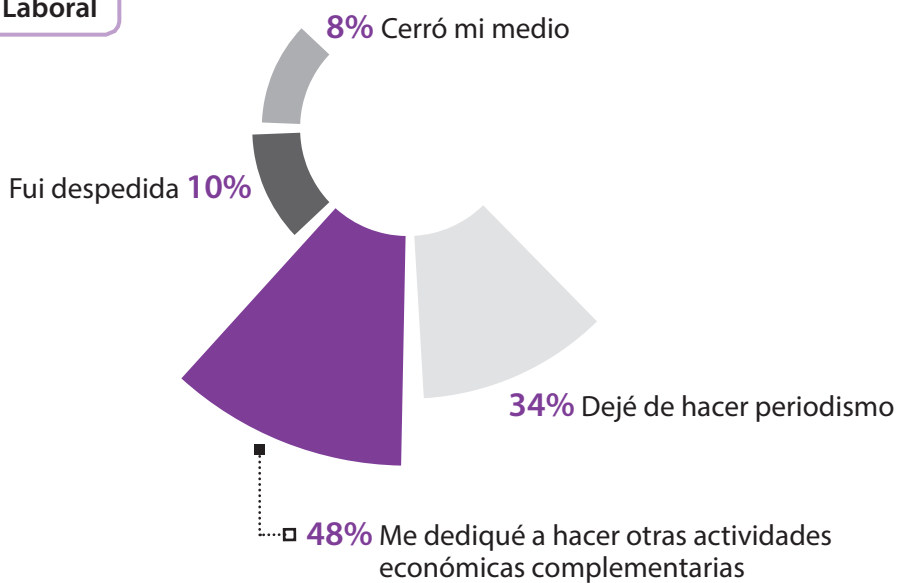
Exposición a violencia



Entre los impactos laborales identificados por las periodistas

34% dejó su actividad profesional debido a la pandemia de Covid-19.

Laboral



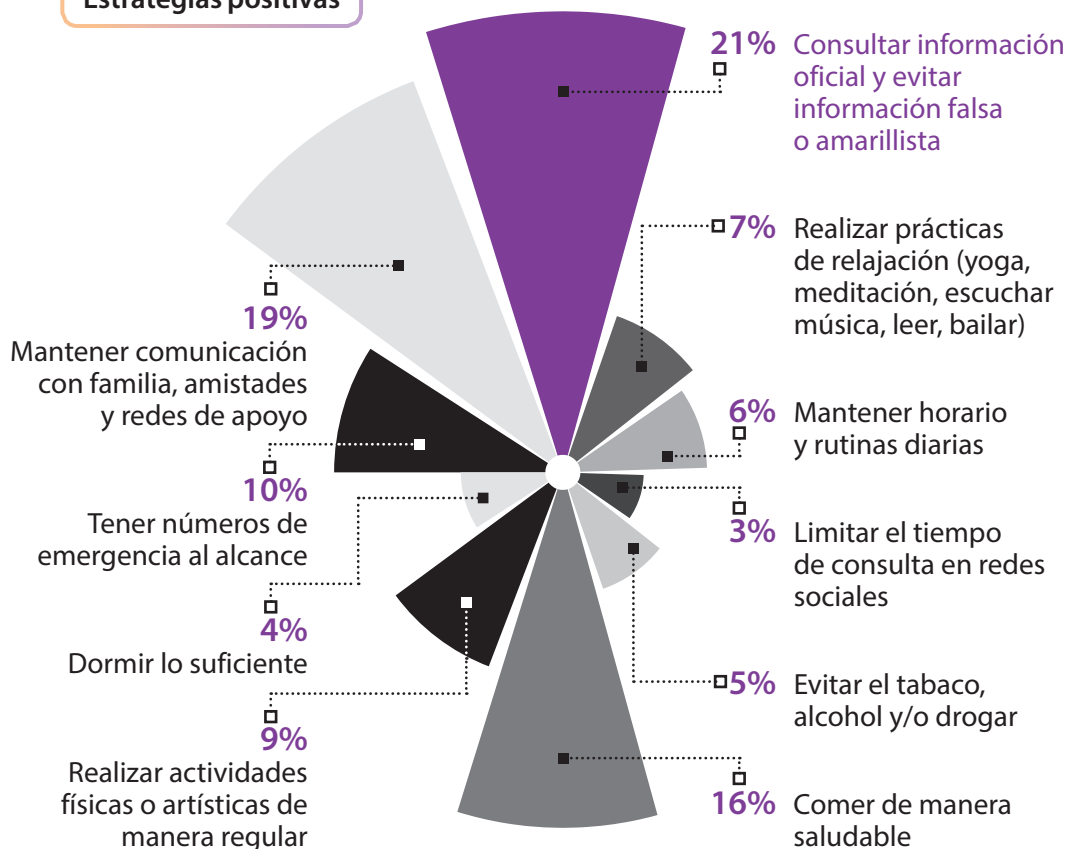
Sin embargo, pese al riesgo y la precarización agudizada con la pandemia, las periodistas continuaron ejerciendo su profesión e idearon estrategias para trabajar de la mejor manera posible.

Solo

20% de las periodistas recibió apoyo de alguna organización o red para sobrellevar la pandemia, en los estados:

Estado	Porcentaje
Chiapas	50.0%
Chihuahua	33.3%
Ciudad de México	22.7%
Estado de México	20.0%
Guerrero	33.3%
Jalisco	33.3%
Nuevo León	40.0%
Oaxaca	50.0%
Puebla	14.3%
Querétaro	20.0%
Quintana Roo	40.0%
Sinaloa	66.7%
Sonora	50.0%
Tlaxcala	16.7%
Yucatán	50.0%

Estrategias positivas



Violencias con marca de género

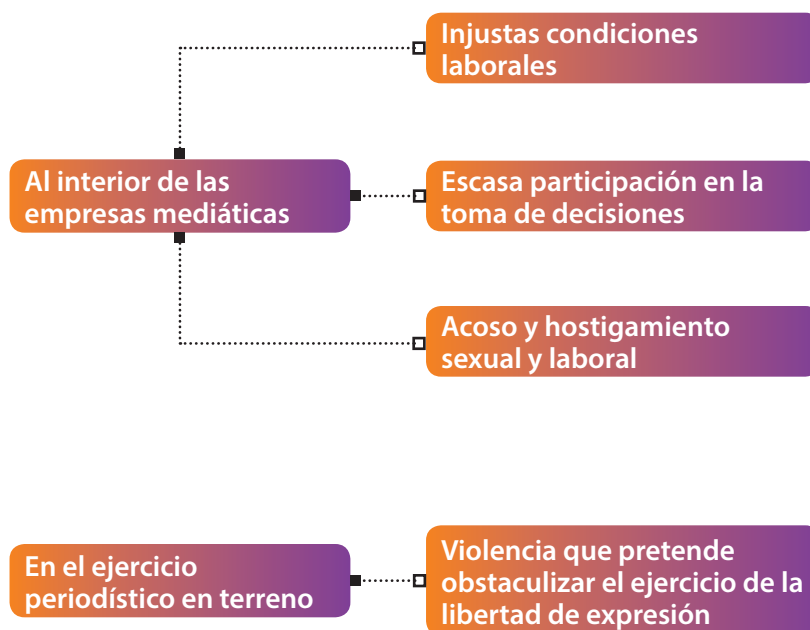
La violencia contra mujeres periodistas está marcada por la naturalización de la violencia contra las mujeres y los ataques a la libertad de expresión y la estigmatización de la defensa de los derechos humanos, en su conjunto, obstaculizan el ejercicio del periodismo.

- Ser mujer**
- » En un país machista que naturaliza y justifica la violencia contra las mujeres
 - » Se estima que cada día se comenten 10 casos de feminicidio

- Ser periodista**
- » México es el segundo país más peligroso para ejercer el periodismo
 - » De 2005 a la fecha, 18 mujeres periodistas han sido asesinadas en el ejercicio de su profesión

- Ser defensora de derechos humanos**
- » Las periodistas son quienes acompañan a las víctimas de la violencia y de violaciones a derechos humanos
 - » Las periodistas son defensoras del derecho a la comunicación de otras mujeres

Las desigualdades basadas en el género atraviesan el ejercicio de la libertad de expresión y se viven dentro y fuera de las redacciones:



Al interior de las empresas mediáticas la desigualdad se expresa en condiciones laborales precarias. Las periodistas padecen la brecha salarial de género, tienen jornadas laborales que no concilian la vida laboral con la profesional y enfrentan otros obstáculos para desarrollarse profesionalmente, por ejemplo, menos apoyos para profesionalizarse que los que reciben sus colegas hombres y pocas posibilidades de participar en los espacios de toma de decisiones sobre los contenidos del medio. A ello se suma la naturalización de conductas machistas y violentas dentro de las redacciones, que van desde la desvalorización de su trabajo y chistes misóginos, hasta el acoso y hostigamiento sexual⁷.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo⁸:

Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón.

La igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

La ley reconoce como obligaciones del patrón “implementar, en acuerdo con los trabajadores, un protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual” (cap. 1 Obligaciones de los patrones, art. 132). Sin embargo, las empresas mediáticas están lejos de cumplir la ley.

⁷ Condiciones laborales de las y los periodistas en México, CIMAC, 2016. Disponible en www.cimac.org.mx

⁸ Ley Federal del Trabajo, Título Primero, Principios Generales, art. 2

36%

de las encuestadas calificó el trato de desigual.

Las periodistas encuestadas identificaron que la directiva del medio donde laboran tiene un trato desigual hacia mujeres y hombres.

Estado	Es desigual el trato para mujeres y hombres
Aguascalientes	0.0%
Baja California	100.0%
Baja California Sur	0.0%
Campeche	50.0%
Chiapas	33.3%
Chihuahua	33.3%
Ciudad de México	59.4%
Coahuila	20.0%
Colima	0.0%
Durango	0.0%
Guanajuato	0.0%
Guerrero	50.0%
Hidalgo	60.0%
Jalisco	33.3%
México	25.0%
Michoacán	80.0%
Morelos	40.0%
Nayarit	0.0%
Nuevo León	60.0%
Oaxaca	50.0%
Puebla	33.3%
Querétaro	20.0%
Quintana Roo	33.3%
San Luis Potosí	100.0%
Sinaloa	25.0%
Sonora	25.0%
Tabasco	0.0%
Tamaulipas	66.7%
Tlaxcala	33.3%
Veracruz	50.0%
Yucatán	66.7%
Zacatecas	0.0%

49% de las encuestadas su medio le ha negado impedido realizar una cobertura o un trabajo argumentando que es para protegerlas o “por ser mujer”.

Estado	Casi nunca	Casi todos los días	Nunca	Ocasionalmente
Aguascalientes	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Baja California	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Baja California Sur	0.0%	0.0%	60.0%	40.0%
Campeche	50.0%	25.0%	25.0%	0.0%
Chiapas	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%
Chihuahua	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%
Ciudad de México	21.9%	3.1%	37.5%	37.5%
Coahuila	20.0%	0.0%	80.0%	0.0%
Colima	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Durango	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Guanajuato	0.0%	0.0%	83.3%	16.7%
Guerrero	0.0%	0.0%	25.0%	75.0%
Hidalgo	20.0%	0.0%	80.0%	0.0%
Jalisco	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%
México	11.1%	11.1%	44.4%	33.3%
Michoacán	0.0%	0.0%	40.0%	60.0%
Morelos	30.0%	10.0%	30.0%	30.0%
Nayarit	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Nuevo León	0.0%	0.0%	40.0%	60.0%
Oaxaca	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Puebla	33.3%	0.0%	22.2%	44.4%
Querétaro	20.0%	0.0%	20.0%	60.0%
Quintana Roo	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
San Luis Potosí	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Sinaloa	25.0%	0.0%	50.0%	25.0%
Sonora	25.0%	0.0%	75.0%	0.0%
Tabasco	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Tamaulipas	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%
Tlaxcala	11.1%	0.0%	44.4%	44.4%
Veracruz	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%
Yucatán	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%
Zacatecas	16.7%	0.0%	50.0%	33.3%

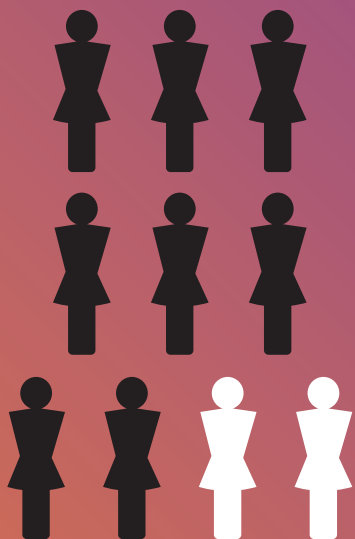
7 de cada **10** periodistas viven insultos, comentarios sobre su persona o su físico y desvalorizaciones de su trabajo, es decir, violencia psicológica.



1% señaló que todos los días vive violencia psicológica.

Estado	Casi nunca	Casi todos los días	Nunca	Ocasionalmente	Todos los días
Aguascalientes	0.0%	50.0%	50.0%	0.0%	0.0%
Baja California	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Baja California Sur	0.0%	0.0%	60.0%	40.0%	0.0%
Campeche	25.0%	25.0%	25.0%	25.0%	0.0%
Chiapas	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%	0.0%
Chihuahua	33.3%	0.0%	33.3%	33.3%	0.0%
Ciudad de México	21.9%	9.4%	9.4%	56.3%	3.1%
Coahuila	40.0%	0.0%	20.0%	40.0%	0.0%
Colima	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Durango	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Guanajuato	16.7%	16.7%	0.0%	66.7%	0.0%
Guerrero	0.0%	25.0%	0.0%	75.0%	0.0%
Hidalgo	40.0%	0.0%	0.0%	60.0%	0.0%
Jalisco	33.3%	0.0%	33.3%	33.3%	0.0%
México	66.7%	0.0%	11.1%	22.2%	0.0%
Michoacán	0.0%	0.0%	40.0%	60.0%	0.0%
Morelos	20.0%	40.0%	0.0%	40.0%	0.0%
Nayarit	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Nuevo León	0.0%	20.0%	40.0%	40.0%	0.0%
Oaxaca	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Puebla	0.0%	0.0%	44.4%	55.6%	0.0%
Querétaro	40.0%	0.0%	0.0%	60.0%	0.0%
Quintana Roo	66.7%	0.0%	16.7%	16.7%	0.0%
San Luis Potosí	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sinaloa	25.0%	0.0%	50.0%	25.0%	0.0%
Sonora	0.0%	25.0%	50.0%	25.0%	0.0%
Tabasco	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Tamaulipas	0.0%	0.0%	33.3%	66.7%	0.0%
Tlaxcala	11.1%	0.0%	33.3%	55.6%	0.0%
Veracruz	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Yucatán	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Zacatecas	16.7%	0.0%	66.7%	16.7%	0.0%

8 de cada **10** periodistas afirmó haber enfrentado violencia física durante alguna cobertura.



Violencia física

Estado	Casi nunca	Casi todos los días	Nunca	Ocasionalmente
Aguascalientes	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Baja California	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Baja California Sur	0.0%	0.0%	80.0%	20.0%
Campeche	25.0%	25.0%	0.0%	50.0%
Chiapas	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Chihuahua	33.3%	33.3%	33.3%	0.0%
Ciudad de México	25.0%	0.0%	37.5%	37.5%
Coahuila	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Colima	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Durango	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%
Guanajuato	16.7%	0.0%	0.0%	83.3%
Guerrero	25.0%	25.0%	0.0%	50.0%
Hidalgo	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Jalisco	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%
México	22.2%	0.0%	22.2%	55.6%
Michoacán	0.0%	20.0%	0.0%	80.0%
Morelos	10.0%	0.0%	40.0%	50.0%
Nayarit	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Nuevo León	0.0%	0.0%	20.0%	80.0%
Oaxaca	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Puebla	0.0%	0.0%	11.1%	88.9%
Querétaro	20.0%	0.0%	40.0%	40.0%
Quintana Roo	33.3%	0.0%	50.0%	16.7%
San Luis Potosí	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sinaloa	0.0%	0.0%	25.0%	75.0%
Sonora	50.0%	0.0%	25.0%	25.0%
Tabasco	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tamaulipas	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Tlaxcala	22.2%	0.0%	22.2%	55.6%
Veracruz	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%
Yucatán	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%
Zacatecas	33.3%	0.0%	33.3%	33.3%

La violencia sexual, expresada en tocamientos no deseados, insinuaciones, llamadas o mensajes con contenido sexual o invitaciones sexuales por parte de sus fuentes de información, ha estado presente en la vida de

54% de las periodistas encuestadas.

Estado	Casi nunca	Casi todos los días	Nunca	Ocasionalmente
Aguascalientes	0.0%	0.0%	100.0%	50.0%
Baja California	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Baja California Sur	0.0%	0.0%	60.0%	40.0%
Campeche	25.0%	0.0%	50.0%	25.0%
Chiapas	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%
Chihuahua	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%
Ciudad de México	21.9%	6.3%	53.1%	18.8%
Coahuila	60.0%	0.0%	20.0%	20.0%
Colima	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Durango	0.0%	0.0%	100.0%	50.0%
Guanajuato	16.7%	0.0%	50.0%	33.3%
Guerrero	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%
Hidalgo	20.0%	0.0%	60.0%	20.0%
Jalisco	66.7%	0.0%	0.0%	33.3%
México	33.3%	0.0%	22.2%	44.4%
Michoacán	0.0%	0.0%	80.0%	20.0%
Morelos	30.0%	0.0%	50.0%	20.0%
Nayarit	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Nuevo León	20.0%	0.0%	40.0%	40.0%
Oaxaca	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Puebla	44.4%	0.0%	44.4%	11.1%
Querétaro	20.0%	0.0%	40.0%	40.0%
Quintana Roo	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%
San Luis Potosí	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sinaloa	25.0%	0.0%	50.0%	25.0%
Sonora	25.0%	0.0%	50.0%	25.0%
Tabasco	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Tamaulipas	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%
Tlaxcala	33.3%	0.0%	22.2%	44.4%
Veracruz	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%
Yucatán	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%
Zacatecas	16.7%	0.0%	50.0%	33.3%

0.6%

de las periodistas del estado de Michoacán reportó violencia sexual por parte de compañeros de trabajo.

La violencia sexual, por parte de compañeros de trabajo, ha estado presente en la vida de

54% de las periodistas encuestadas.

Estado	Casi nunca	Casi todos los días	Nunca	Ocasionalmente	Todos los días
Aguascalientes	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%	0.0%
Baja California	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Baja California Sur	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Campeche	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%	0.0%
Chiapas	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%	0.0%
Chihuahua	33.3%	0.0%	33.3%	33.3%	0.0%
Ciudad de México	28.1%	3.1%	50.0%	18.8%	0.0%
Coahuila	0.0%	0.0%	80.0%	20.0%	0.0%
Colima	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Durango	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%	0.0%
Guanajuato	16.7%	0.0%	66.7%	16.7%	0.0%
Guerrero	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%	0.0%
Hidalgo	0.0%	0.0%	80.0%	20.0%	0.0%
Jalisco	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%	0.0%
México	30.0%	0.0%	20.0%	50.0%	0.0%
Michoacán	20.0%	0.0%	60.0%	20.0%	0.0%
Morelos	10.0%	0.0%	50.0%	40.0%	0.0%
Nayarit	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Nuevo León	80.0%	0.0%	20.0%	0.0%	0.0%
Oaxaca	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Puebla	22.2%	0.0%	44.4%	33.3%	0.0%
Querétaro	20.0%	0.0%	20.0%	60.0%	0.0%
Quintana Roo	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%	0.0%
San Luis Potosí	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sinaloa	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%	0.0%
Sonora	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%
Tabasco	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Tamaulipas	0.0%	0.0%	33.3%	66.7%	0.0%
Tlaxcala	22.2%	0.0%	55.6%	22.2%	0.0%
Veracruz	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%	0.0%
Yucatán	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%	0.0%
Zacatecas	0.0%	16.7%	50.0%	33.3%	0.0%

2.4%

reportó haber sido víctima de violencia sexual en el ejercicio de su profesión.

Víctima de violación sexual en el ejercicio de su labor

Ciudad de México

3.2%

Guanajuato

16.7%

Estado de México

12.5%

Morelos

10.0%

Querétaro

20.0%

Zacatecas

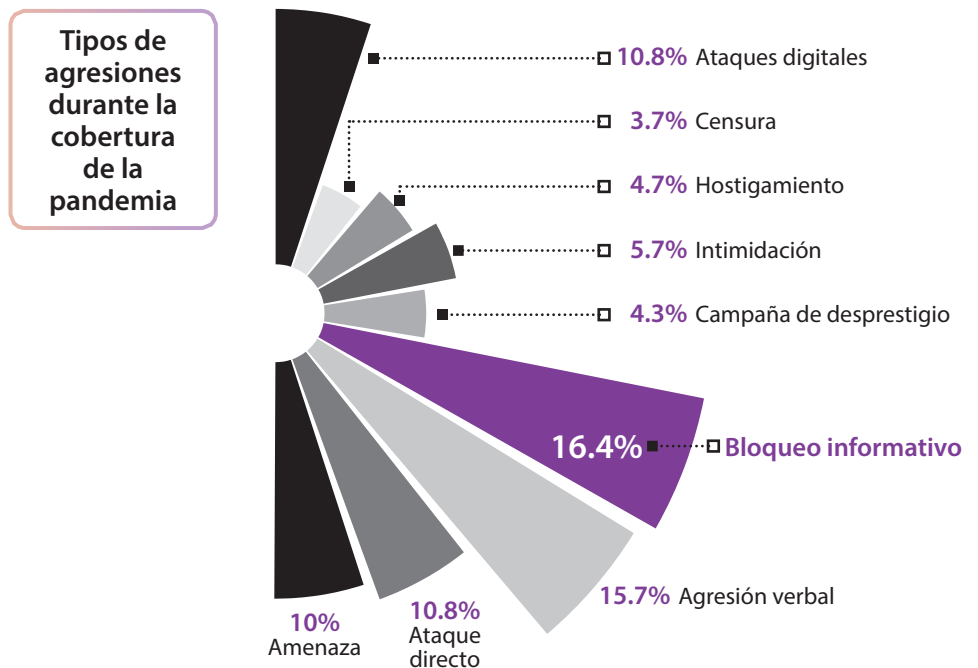
16.7%

10% de las periodistas se les ha condicionado la entrega de información a cambio de favores sexuales.

Estado	Le han condicionado información a cambio de favores sexuales
Baja California	100.0%
Ciudad de México	15.3%
Coahuila	20.0%
Guanajuato	16.7%
México	11.1%
Michoacán	20.0%
San Luis Potosí	100.0%
Yucatán	33.3%

De acuerdo con el registro de CIMAC⁹, a partir del 11 de marzo de 2020 (fecha en que se decretó la pandemia) se han registrado 397 agresiones contra mujeres periodistas, 49 de ellas sucedieron durante la cobertura de la pandemia.

Los principales ataques que las periodistas han vivido durante la cobertura de la pandemia son los bloqueos informativos, seguidos de agresiones verbales, amenazas y ataques directos para obstruir su labor informativa, así como ataques digitales, los cuales incrementados durante la pandemia.



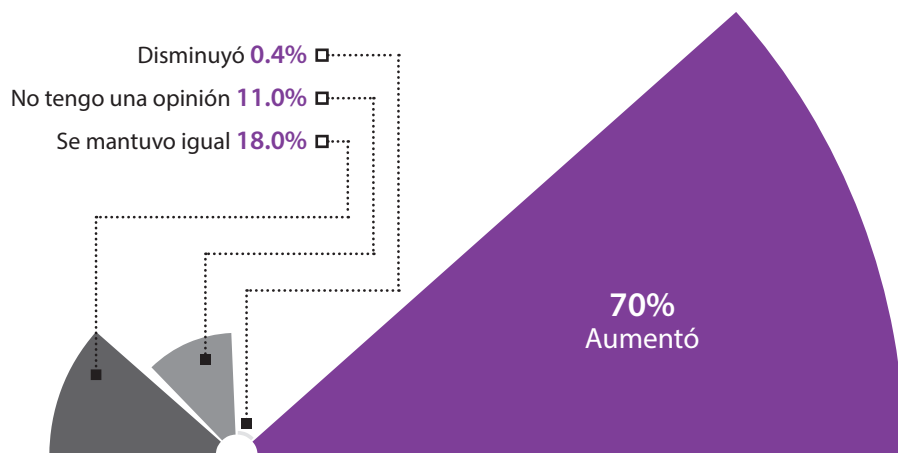
⁹ Registro de violencia contra mujeres periodistas elaborado por CIMAC del 11 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2021. Disponible en: <https://cartografia-cimac.uwazi.io/>

Entre otros ataques:



La violencia digital se ha recrudecido de acuerdo con el **54%** de las periodistas encuestadas.

¿Cambió la violencia digital durante la pandemia?

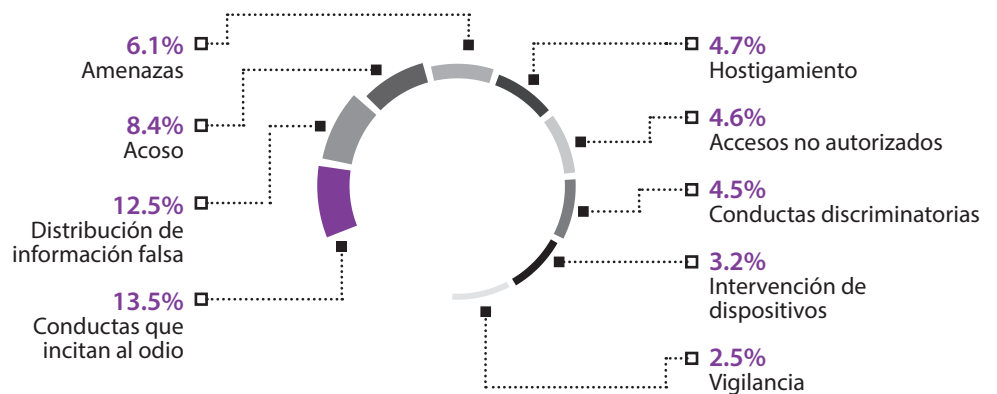


Violencia digital

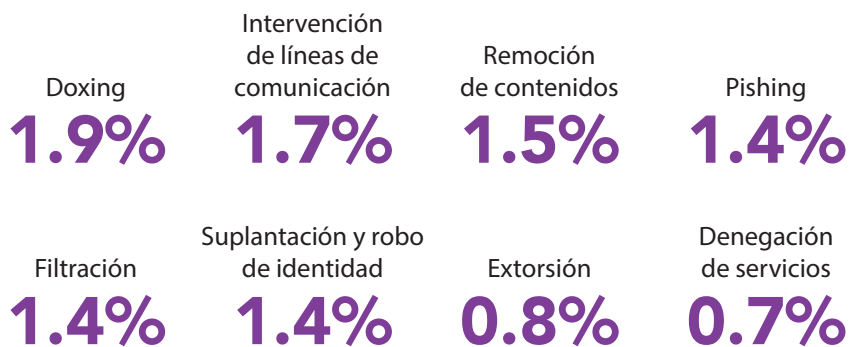
Estado	Casi nunca	Casi todos los días	Nunca	Ocasionalmente
Aguascalientes	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%
Baja California	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Baja California Sur	0.0%	0.0%	60.0%	40.0%
Campeche	0.0%	0.0%	75.0%	25.0%
Chiapas	0.0%	0.0%	66.7%	33.3%
Chihuahua	33.3%	0.0%	66.7%	0.0%
Ciudad de México	28.1%	3.1%	34.4%	34.4%
Coahuila	0.0%	0.0%	80.0%	20.0%
Colima	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Durango	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%
Guanajuato	16.7%	0.0%	33.3%	50.0%
Guerrero	75.0%	0.0%	0.0%	25.0%
Hidalgo	40.0%	0.0%	40.0%	20.0%
Jalisco	0.0%	0.0%	33.3%	66.7%
México	22.2%	0.0%	44.4%	33.3%
Michoacán	20.0%	0.0%	40.0%	40.0%
Morelos	40.0%	0.0%	20.0%	40.0%
Nayarit	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Nuevo León	20.0%	20.0%	20.0%	40.0%
Oaxaca	50.0%	0.0%	0.0%	50.0%
Puebla	33.3%	0.0%	33.3%	33.3%
Querétaro	0.0%	0.0%	40.0%	60.0%
Quintana Roo	16.7%	0.0%	50.0%	33.3%
San Luis Potosí	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Sinaloa	25.0%	0.0%	25.0%	50.0%
Sonora	25.0%	0.0%	50.0%	25.0%
Tabasco	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Tamaulipas	33.3%	0.0%	33.3%	33.3%
Tlaxcala	22.2%	0.0%	55.6%	22.2%
Veracruz	50.0%	0.0%	50.0%	0.0%
Yucatán	0.0%	0.0%	100.0%	0.0%
Zacatecas	0.0%	0.0%	50.0%	50.0%

Las principales agresiones en el ámbito digital fueron ataques y conductas ofensivas, distribución de información falsa y acoso digital.

Agresiones en el ámbito digital



Entre otras:



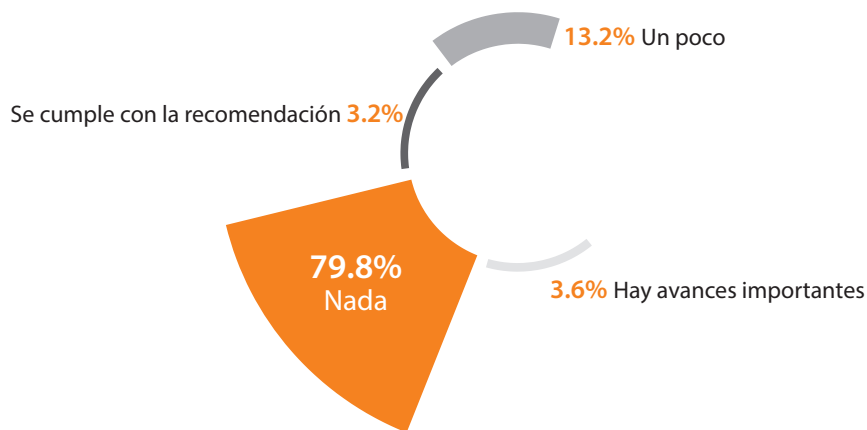
Frente al riesgo que las mujeres periodistas viven en México, organismos internacionales y las relatorías especiales sobre libertad de expresión y violencia contra las mujeres de la ONU y la OEA han emitido recomendaciones puntuales para que el Estado mexicano incorpore la perspectiva de género en la protección integral de las periodistas.

Estas recomendaciones también retoman los objetivos del Capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing, en materia de promoción de la participación de las mujeres en las empresas mediáticas y en la erradicación de contenidos estereotipados.

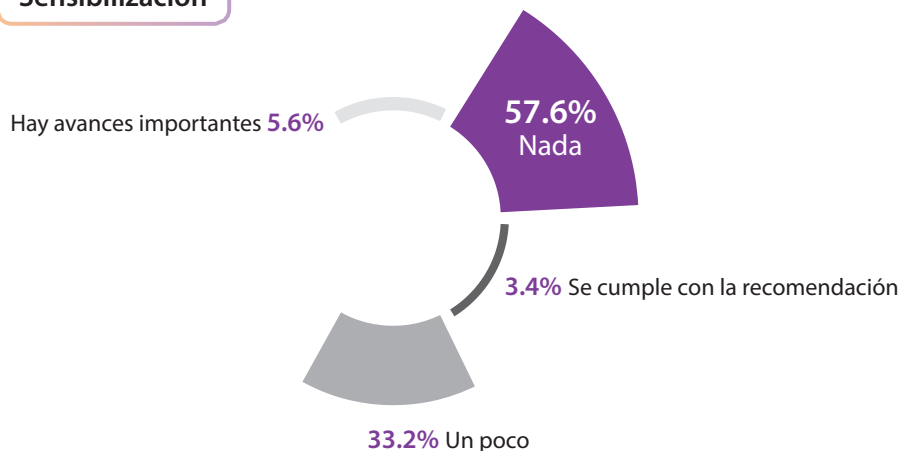
Es por esto que en este sondeo se preguntó a las periodistas encuestadas su percepción sobre qué tanto el Estado ha cumplido las recomendaciones internacionales en materia de libertad de expresión, en el actual contexto de emergencia sanitaria, en rubros como prevención, protección, acceso a la justicia, violencia en línea y representación y participación en la toma de decisiones.

En el eje de prevención, los organismos internacionales han recomendado reconocer la importancia de la labor periodística de las mujeres y emprender acciones de sensibilización y capacitación de funcionarios públicos y sociedad civil en general para sensibilizarles sobre los ataques a las periodistas. El rubro peor evaluado es el de reconocimiento.

Reconocimiento

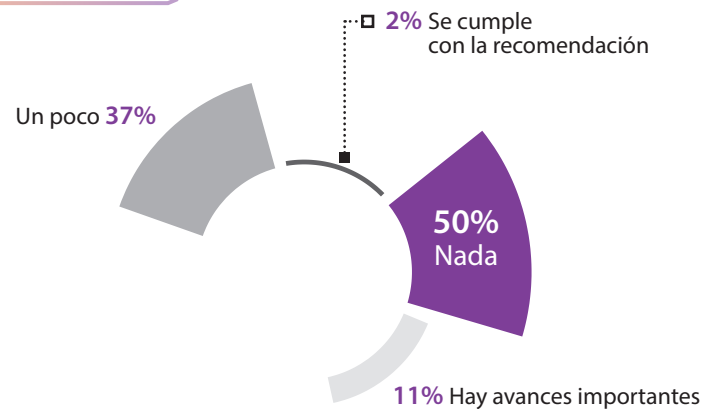


Sensibilización



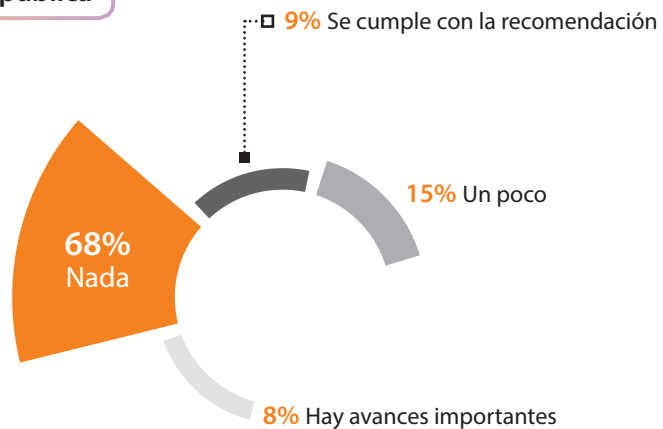
Los organismos internacionales ha recomendado crear marcos normativos para asegurar la actuación y procuración de justicia frente a la violencia contra las mujeres. Gracias a la incidencia del movimiento de derechos humanos y del gremio periodístico, México tiene la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el Mecanismo de Protección, del mismo nombre, y el cual deriva de esta ley. En el país también se ha avanzado en la creación de Mecanismos de Protección estatales, pero con serios cuestionamientos sobre su efectividad.

Marcos normativos



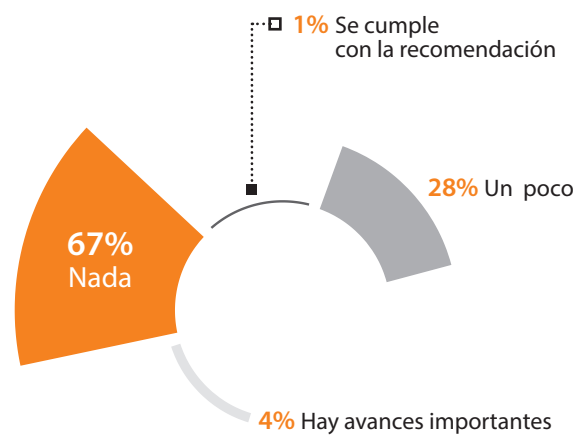
En materia de política pública para erradicar la violencia de género contra periodistas, el avance no fue bien calificado por las periodistas, a pesar de que el enfoque de género se incorporó de manera transversal en los análisis de riesgos y en el otorgamiento de medidas de protección.

Política pública

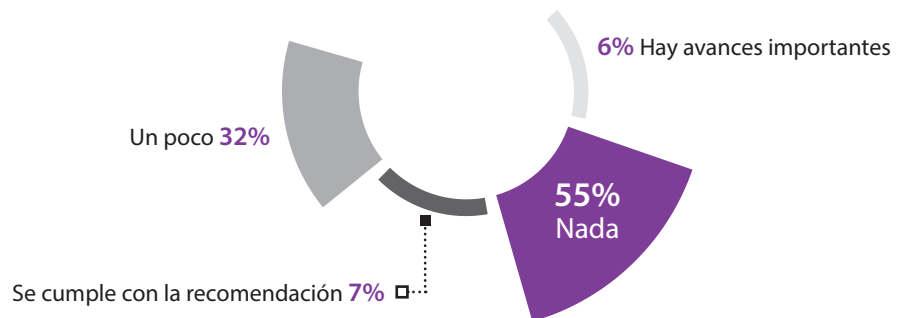


En materia de protección, los organismos internacionales han llamado a crear mecanismos de protección efectiva para periodistas, generar capacidades institucionales para atender los atentados dirigidos hacia ellas, garantizar el acceso a la información sobre las medidas de protección e incluir la perspectiva de género en los mecanismos de protección, así como promover la coordinación entre la federación y los estados.

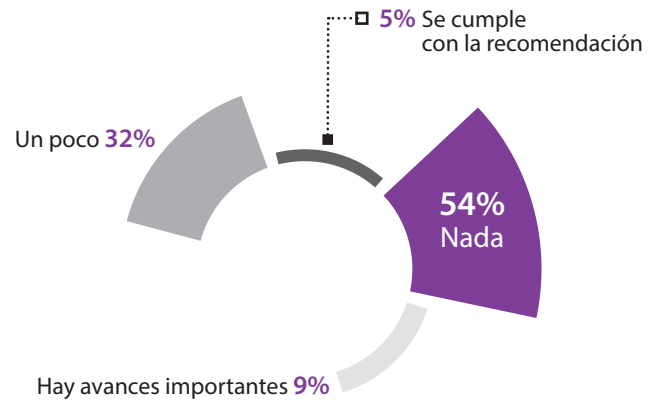
Generar mecanismo de protección



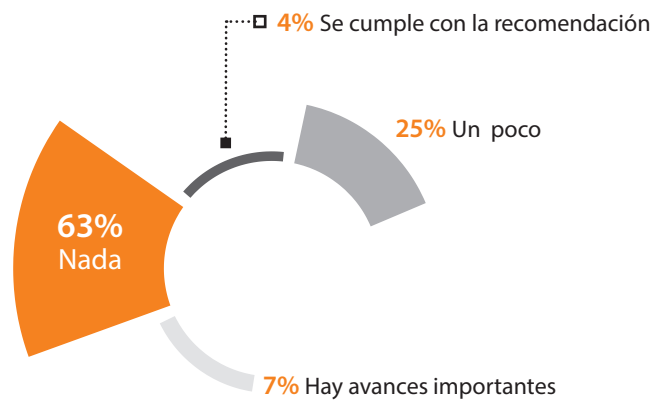
Garantizar el acceso a la información



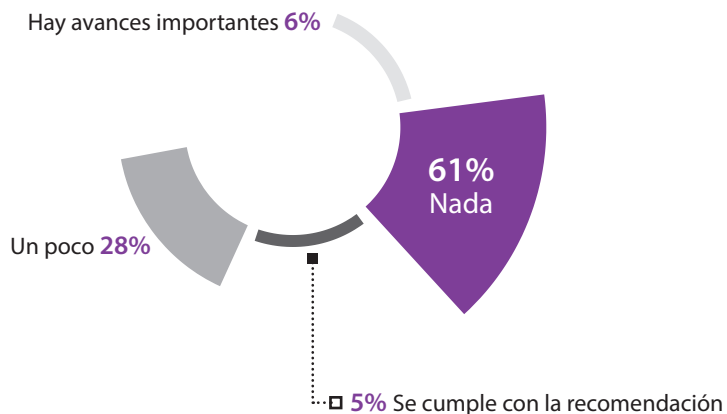
Inclusión de la perspectiva de género en mecanismos de protección



Existen capacidades institucionales

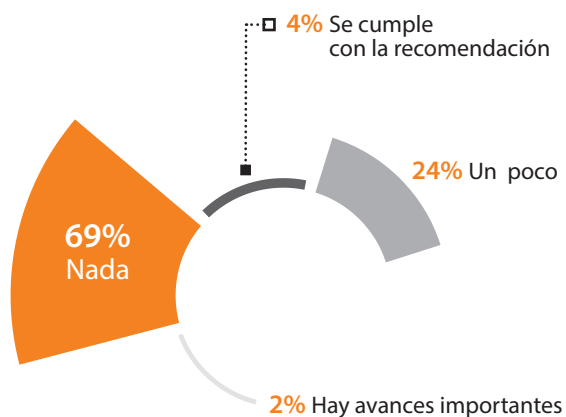


Coordinación

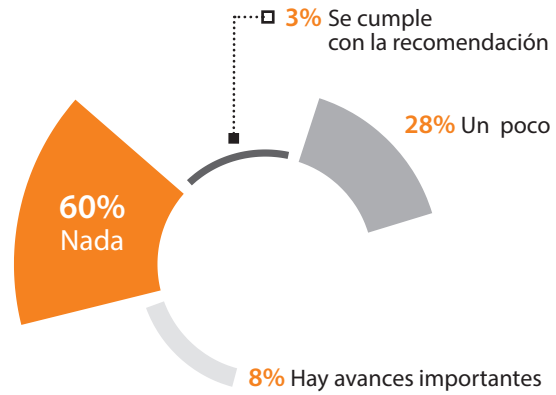


Reconociendo los niveles de impunidad y el estatus de las investigaciones de delitos contra mujeres periodistas, en las recomendaciones internacionales se ha llamado al Estado mexicano a garantizar investigaciones diligentes, imparciales y expeditas para atender los delitos contra periodistas e incorporar líneas de investigación vinculadas a su actividad profesional e incorporar la perspectiva de género.

Garantizar investigaciones en delitos contra periodistas

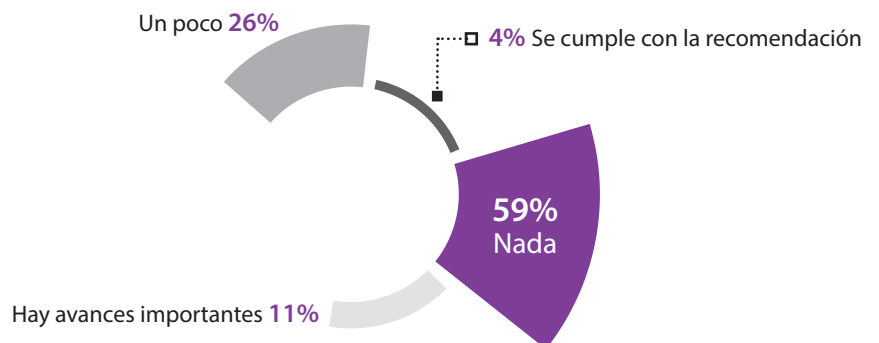


Incorporar líneas de investigación vinculadas a la práctica periodística

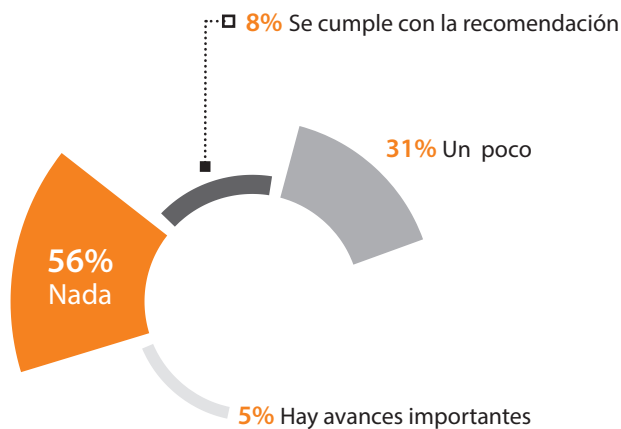


En el ámbito laboral se ha llamado al Estado mexicano a fomentar la educación, la capacitación y el empleo de mujeres periodistas, crear protocolos y mecanismos internos para erradicar la violencia de género en sus centros de trabajo, así como mejorar sus condiciones laborales.

Fomentar la educación, capacitación y empleo



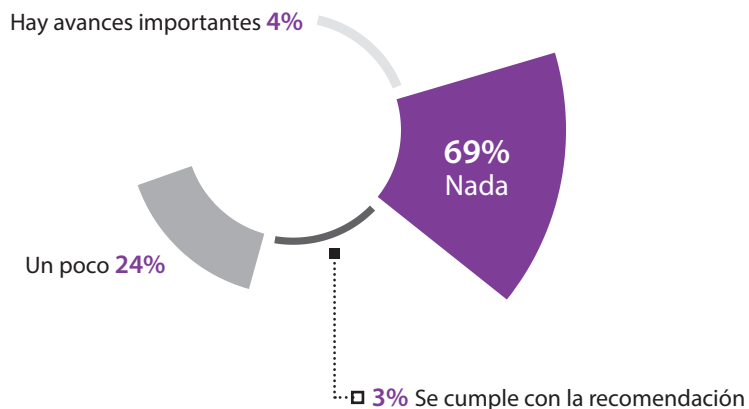
Acciones y protocolos para prevenir, atender y erradicar la violencia de género



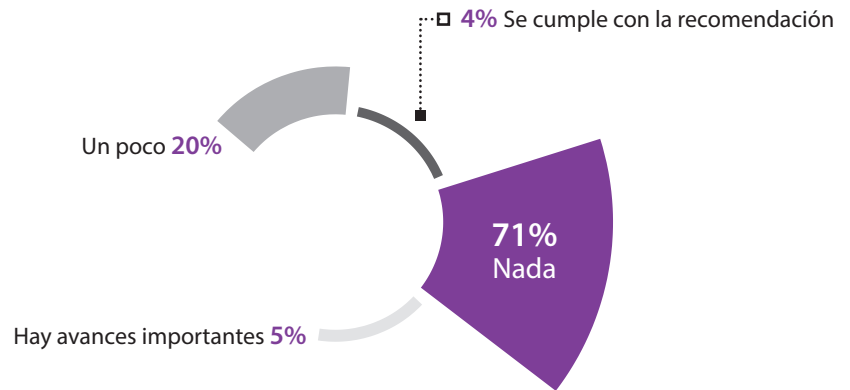
Un compromiso adquirido en 1995, en la Plataforma de Acción de Beijing, fue erradicar las representaciones estereotipadas de las mujeres de los contenidos mediáticos. Para conseguir este objetivo se deberían tomar acciones como crear códigos de regulación para la presentación de imágenes de las mujeres en los medios, impulsar estrategias para erradicar la imagen estereotipada de las mujeres y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones en los medios.

El rubro peor calificado fue la creación de mecanismos de auto-regulación para incorporar la perspectiva de género en la producción de contenidos mediáticos.

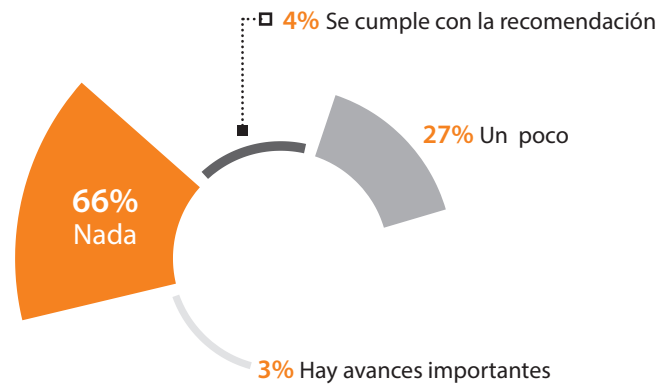
Acciones para erradicar la representación sexista



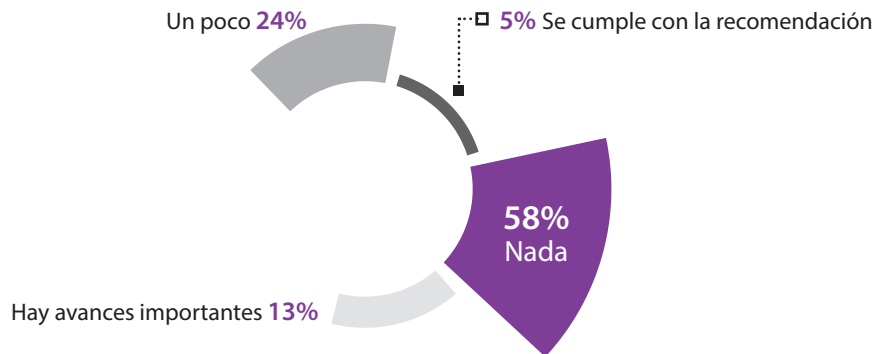
Creación de códigos de autorregulación



Impulsar la investigación

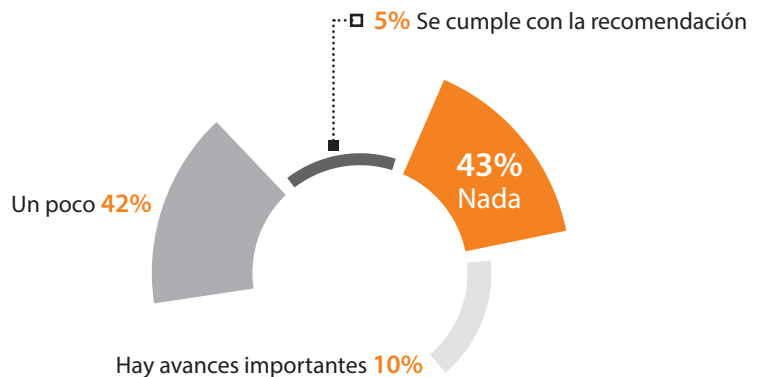


Fomentar la participación de las mujeres

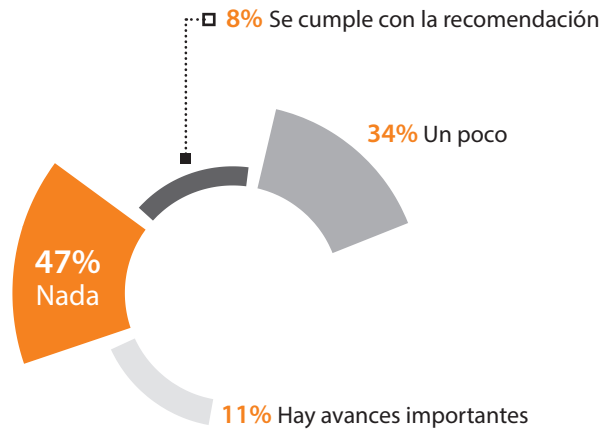


Finalmente, frente al incremento de los ataques en línea, las recomendaciones internacionales han sido reconocer esta modalidad de violencia y regular los contenidos de violencia en línea. Este el rubro mejor evaluado porque 11 por ciento de las encuestadas afirmó que hay avances importantes en materia de regulación, debido a la aprobación de reformas penales en los estados de la República como la Ley Ingrid y Ley Olimpia. Aunque no son leyes, se trata de reformas que prohíben la difusión de contenidos donde aparezca el cuerpo de víctimas de un feminicidio u homicidio y la difusión de videos o fotografías íntimas sin consentimiento de la persona, respectivamente.

Reconocimiento de la violencia en línea



Regulación de contenidos de violencia en línea



Conclusiones

Incorporar la perspectiva de género en el ejercicio periodístico atraviesa distintos ámbitos, que van desde establecer líneas editoriales que coloquen en el centro a las mujeres y donde el enfoque periodístico respete y promueva sus derechos humanos, hasta generar condiciones óptimas de seguridad, salud y laborales en el ejercicio de su profesión.

La Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la ONU, Irene Khan, señala en su último informe (Julio, 2021) que “la voz de las mujeres cuenta”. Ellas son expertas en sus condiciones de vida, por ello agradecemos a las 289 periodistas que participaron en esta encuesta. A partir de sus testimonios pudimos conocer sus circunstancias y dimensionar el gran esfuerzo que realizan para informar a la sociedad a pesar del riesgo, la precarización y las violencias.

Hace más de 25 años, en la Plataforma de Acción de Beijing se llamó a los Estados parte, entre ellos México, a tomar acciones para potenciar la participación de las mujeres en las empresas mediáticas, pero, dos décadas y media después, estas empresas continúan sin garantizar condiciones laborales dignas que brinden estabilidad a las periodistas y que garanticen espacios libres de violencias.

Las jornadas de trabajo sin horario fijo dificultan la conciliación de la vida personal y profesional de las periodistas quienes, además de vivir desigualdad laboral, realizan el trabajo del hogar no remunerado, el cual se agudizó durante la contingencia sanitaria.

A las complicaciones de salud se sumaron los costos financieros porque ellas se vieron obligadas a buscar nuevos empleos, la mayoría sin relación con su profesión. Incluso algunas renunciaron al periodismo para sobrevivir a la pandemia.

Las periodistas expresaron que su voz no es tomada en cuenta, se desvaloriza su trabajo y viven agresiones directas por parte de sus fuentes de información y de sus colegas hombres, sus jefes hacen de la violencia una constante y las empresas mediáticas no tienen el compromiso de crear una cultura laboral libre de violencias ni mecanismos para implementarla.

Los resultados del sondeo dan cuenta del valioso papel de la sociedad civil y del movimiento de mujeres en el avance del cumplimiento de las recomendaciones internacionales sobre libertad de expresión y derechos de las periodistas, entre ellas: la incorporación de la perspectiva de género en la atención a las periodistas víctimas de violencia y el reconocimiento y avance normativo en materia de violencia digital.

La cultura de violencia naturaliza el riesgo de ser víctima. Las periodistas reconocen que en su labor viven riesgos para su seguridad y para su salud. El periodismo se asume como una profesión que se ejerce en estrés permanente.

A pesar de tratarse de una actividad clave durante la pandemia, por garantizar el flujo informativo sobre las medidas a tomar en medio de la contingencia sanitaria, las jornadas de vacunación no incluyeron a las periodistas como población prioritaria y en este sondeo solo 39 por ciento de las encuestadas dijo que recibió la vacuna contra Covid-19.

En contraste, las periodistas no pararon y continuaron su labor, con alta movilidad y contacto con muchas personas, uso del transporte público y asistencia lugares sin distanciamiento físico para evitar la propagación del virus.

En este contexto pocos medios garantizaron condiciones y herramientas para proteger la seguridad y garantizar el cuidado de la salud de sus trabajadoras. Las empresas mediáticas tomaron medidas extraordinarias que priorizaron la salud financiera del medio, pero no la vida y salud de las periodistas. Estas empresas tienen mucho que hacer en materia de derechos laborales y prevención de las violencias contra las periodistas en sus espacios de trabajo.

Recomendaciones

Incorporar la perspectiva de género en el ejercicio periodístico exige tomar medidas urgentes que permitan frenar la desigualdad y erradicar las violencias que obstaculiza la libertad de expresión de las periodistas.

Con base en los resultados del presente estudio, recomendamos:

- 1.** Reconocer la labor de las periodistas en la cobertura de la pandemia y los impactos de esta cobertura en su salud y su vida personal, profesional y financiera.
- 2.** Reconocer el papel de la sociedad civil y del movimiento de mujeres en la defensa del derecho humano de las mujeres a comunicar, a la libertad de expresión y a una vida libre de violencia.
- 3.** Reconocer el ejercicio periodístico como una actividad primordial para el ejercicio de los derechos humanos de la sociedad.
- 4.** A las empresas mediáticas, recomendamos:
 - a.** Fomentar una cultura laboral con base en el respeto de los derechos humanos de las mujeres.
 - b.** Garantizar condiciones laborales dignas que brinden estabilidad a las periodistas.
 - c.** Promover espacios libres de violencias para las periodistas.
 - d.** Tomar medidas específicas para que las periodistas puedan conciliar su vida personal y laboral.
 - e.** Incluir a las periodistas en la toma de decisiones sobre las medidas a implementar para hacer frente a la pandemia.
 - f.** Cumplir la Ley Federal del Trabajo para generar condiciones dignas de trabajo, promover la igualdad de género e implementar medidas para erradicar la violencia contra las mujeres en los espacios laborales.
- 5.** Sensibilizar y capacitar a las periodistas sobre autocuidado, protección y el derecho a una vida libre de violencia.

Impactos de la Covid-19 en las periodistas

» Coberturas en la pandemia

30%

reportó que el medio donde labora tomó alguna medida para sobrevivir económicamente a la pandemia.

Las periodistas que enfermaron de coronavirus de estados como:

- 1 Campeche
- 2 Michoacán
- 3 Morelos
- 4 Nuevo León
- 5 Veracruz
- 6 Yucatán

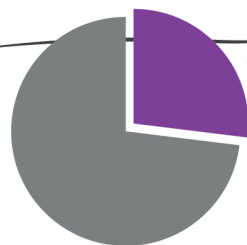


No recibieron ningún apoyo de la empresa periodística donde laboran.



Hasta el momento de la aplicación del sondeo (agosto de 2021)

27% tuvo Covid-19



66%

Lo adquirió durante el ejercicio del periodismo.



34% Abandonó

su actividad profesional debido al virus de Covid-19.

De cada 10 periodistas:

- » Siete Debieron trabajar con sus propias herramientas durante la pandemia.
- » Cinco Recibieron de su medio medidas y materiales para prevenir contagios del virus.
- » Tres Recibieron de su medio medidas para proteger su seguridad física en la cobertura durante la pandemia.
- » Una Reconoció que su medio hizo alguna acción o buena práctica específica para mujeres periodistas como comprensión a sus responsabilidades familiares.



@PrensaCimac

www.cimac.org.mx

Para **77%**

La contingencia sanitaria significó un incremento en sus gastos.



Al trabajar desde casa ajustaron sus gastos para pagar:

- » Servicio de internet
- » Comprar algún dispositivo electrónico para trabajar
- » Gas
- » Luz
- » Agua

También debieron comprar frecuentemente



Sanitizante



Cubrebocas



Gel antibacterial



Pruebas Covid



Medicamentos

Impactos de la Covid-19 en las periodistas



Apenas **31%**

de las periodistas encuestadas gana más de **\$10,000 MXN** mensuales.

» Precariedad y violencia

73%



Viven violencia psicológica expresada en:

- » Insultos
- » Comentarios sobre su persona o físico
- » Desvalorizaciones de su trabajo



5 de cada 10

Identificó que vivió violencia sexual:

- » Tocamientos no deseados
- » Insinuaciones
- » Llamadas o mensajes con contenido sexual
- » Invitaciones sexuales de sus fuentes de información y compañeros de trabajo

2.4% Reportó violación sexual.



6 de cada 10

Han vivido ataques digitales como:

- » Bloqueos informativos
- » Agresiones verbales
- » Amenazas
- » Ataques directos para obstruir su labor informativa.

Labora sin horario fijo, lo que dificulta la conciliación de la vida personal y profesional.

289 mujeres periodistas encuestadas

32 entidades federativas



@PrensaCimac

www.cimac.org.mx